

TRABAJO Y JUSTICIA SOCIAL

COMERCIO JUSTO

Estudio de Impactos del Tratado de Libre Comercio
entre la UE y Colombia en la Agricultura

Giancarlos Delgado y Daniel J. Hawkins
Junio de 2020



Los promotores de este TLC prometieron más diversificación en el portafolio de exportaciones colombianas hacia la UE y en la Inversión Extranjera Directa (IED), pero casi siete años después, el sector minero sigue concentrando tanto las exportaciones como la IED, enfatizando la *reprimarización* de la economía colombiana.



Este TLC es parcialmente culpable de generar una situación paradójica en Colombia de crecimiento económico sin empleo.



El TLC con la UE no ha mejorado el panorama socio-económico de la economía campesina colombiana. Las y los campesinos siguen enfrentando problemas estructurales enormes: la concentración de la tierra en manos de latifundistas, la falta de empleo y la informalidad laboral, condiciones de pobreza y marginalidad socio-económica.

Contenido

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | RESUMEN EJECUTIVO | 3 |
| 2 | ANÁLISIS DEL CONTEXTO | 4 |
| | Panorama de las condiciones de trabajo de cara al TLC con la Unión Europea | 5 |
| 3 | NEGOCIACIONES Y RATIFICACIÓN DEL TLC, UNIÓN EUROPEA – COLOMBIA | 8 |
| 4 | LA AGROINDUSTRIA EN EL MARCO DEL TLC CON LA UNIÓN EUROPEA | 9 |
| | Café | 11 |
| | Flores..... | 14 |
| | Banano..... | 16 |
| | Palma de Aceite | 18 |
| 5 | LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MARCO DEL TLC CON LA UNIÓN EUROPEA | 21 |
| | Lácteos..... | 23 |
| | Género: »la pobreza en el campo tiene rostro de mujer«..... | 28 |
| 6 | ESTRATEGIAS FRENTE A LOS EFECTOS DEL TLC | 31 |
| 7 | RECOMENDACIONES | 34 |
| | Bibliografía | 35 |
| | Lista de Figuras..... | 36 |
| | Lista de Tablas | 36 |

1

RESUMEN EJECUTIVO

Con la entrada de siglo XX, Colombia experimentó un acelerado proceso de integración económica internacional que se caracterizó por la puesta en marcha de acuerdos comerciales, dentro de los que toman especial relevancia el Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado con la Unión Europea en junio de 2012 – que entra en vigencia parcial en agosto de 2013 –, por tratarse de un socio comercial fundamental para el posicionamiento de una política económica estatal, que encontraba en los acuerdos internacionales una vía propicia para el incremento de la explotación de recursos naturales.

Este informe realiza un análisis de los impactos del acuerdo comercial entre Colombia y la Unión Europea (UE) en el ámbito de la agricultura, tomando una temporalidad que comprende el periodo de 2010–2018, dentro del cual es posible hacer un recuento de los años previos y posteriores al acuerdo, pero que, además, coinciden con la instauración de una política económica interna de coherencia con las demandas productivas internacionales que se requerían para la inserción de Colombia al mercado.

En consecuencia, la lectura de los impactos se da a partir de una reflexión sobre la relación entre el crecimiento en las exportaciones de los productos agrícolas de mayor importancia en el país (café, banano, flores y palma de aceite) y las condiciones y estándares de trabajo en estos sectores.

A su vez, se evidencian las afectaciones en las economías campesinas como foco de desprotección estatal, y de precarización de los territorios rurales, en la incidencia directa de las políticas económicas adoptadas a partir de la firma del tratado en aspectos que integran problemáticas como la obstaculización de pequeños y medianos proyectos productivos, el empobrecimiento de la ruralidad y, en específico, de las mujeres en el campo.

2

ANÁLISIS DE CONTEXTO

En el periodo que comprende 2010–2018, la política económica estatal se enfocó en incentivar una estructura productiva de corte extractivista, orientada a actividades basadas en la transformación y/o explotación de los recursos naturales, – en especial, la minería y extracción de petróleo.

Para la puesta en marcha de esta estructura productiva, se hizo necesario que en el contexto internacional la economía colombiana estuviera más integrada al mercado global, es decir, que el gobierno de turno tuvo que generar un escenario propicio para mantener la explotación petrolera y minera como eje de inversión internacional, de ahí que en el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos (2010–2014) se da la firma de Tratados de Libre Comercio con los socios comerciales más relevantes para el país: los Estados Unidos, que entró en vigencia en mayo de 2012, y la Unión Europea que entra en vigencia de forma parcial en agosto de 2013¹, además del TLC con Canadá que entró en vigencia al 15 de agosto de 2011.

La relación entre una política económica que en la producción nacional priorizaba acciones para situar un modelo extractivista, a la par de configuración de un marco legal de comercio internacional a través de la firma de Tratados de Libre Comercio, pronosticaba un crecimiento económico basado en el posicionamiento de la Inversión Extranjera Directa (IED) en la actividad minera y de extracción de petróleo (Ahcar Olmos, 2018, Espitia, 2014). Logrando que la IED, entre 2010 y 2018, se concentrara en el sector petróleo y minería, agrupando ambos, en promedio, el 44,3 % de la totalidad.

Lo anterior derivó en el impulso de políticas económicas que priorizaron la reprimarización² productiva de la econo-

mía colombiana (Bonilla, 2011), con numerosos incentivos tributarios, sobre todo para los sectores extractivistas y financieros (Villabona-Robayo y Quimbay-Herrera, 2017), que se postularon como los motores del desarrollo, de ahí que la «locomotora minero – energética»³ tomara tanta fuerza en la última década.

Estas políticas, combinadas con el ciclo de boom de los precios de los *commodities* durante la mayor parte del presente siglo, han impulsado, tanto la concentración en la IED del sector extractivo como su alta participación en las exportaciones colombianas. Sin embargo, a pesar de estas dádivas arbitrarias, el sector financiero y minero continúan liderando más las utilidades de las empresas que su participación en el Producto Interno Bruto (PIB) colombiano.

Verbigracia, desde el 2010 la participación por ramas de actividad económica en el PIB del país da cuenta de que la orientación productiva hacia las actividades de minería y petróleo no ha significado un aumento notable en su contribución a la generación del PIB nacional. Por cierto, con la abrupta caída del precio internacional del petróleo y el carbón, en 2014, desde el año 2015 la rama de actividad de explotación de minas y canteras ha disminuido su participación en el PIB, alcanzando para el 2013 una participación del 6,5 %, y cerrando el 2018 con un 5,1 %⁴.

Ahora bien, si relacionamos la participación por ramas de actividad económica en el PIB colombiano con el comportamiento de las exportaciones, el petróleo y la extracción minera juntos concentran en promedio el 60,2 % de la participación sectorial, aún en una coyuntura internacional de desplome de los precios del petróleo, para 2016 se da la participación más baja con un 49,7 %, consolidando desde 2010 una participación de más del 50 %, mientras que la industria y la agricultura disputan el tercer puesto, y segun-

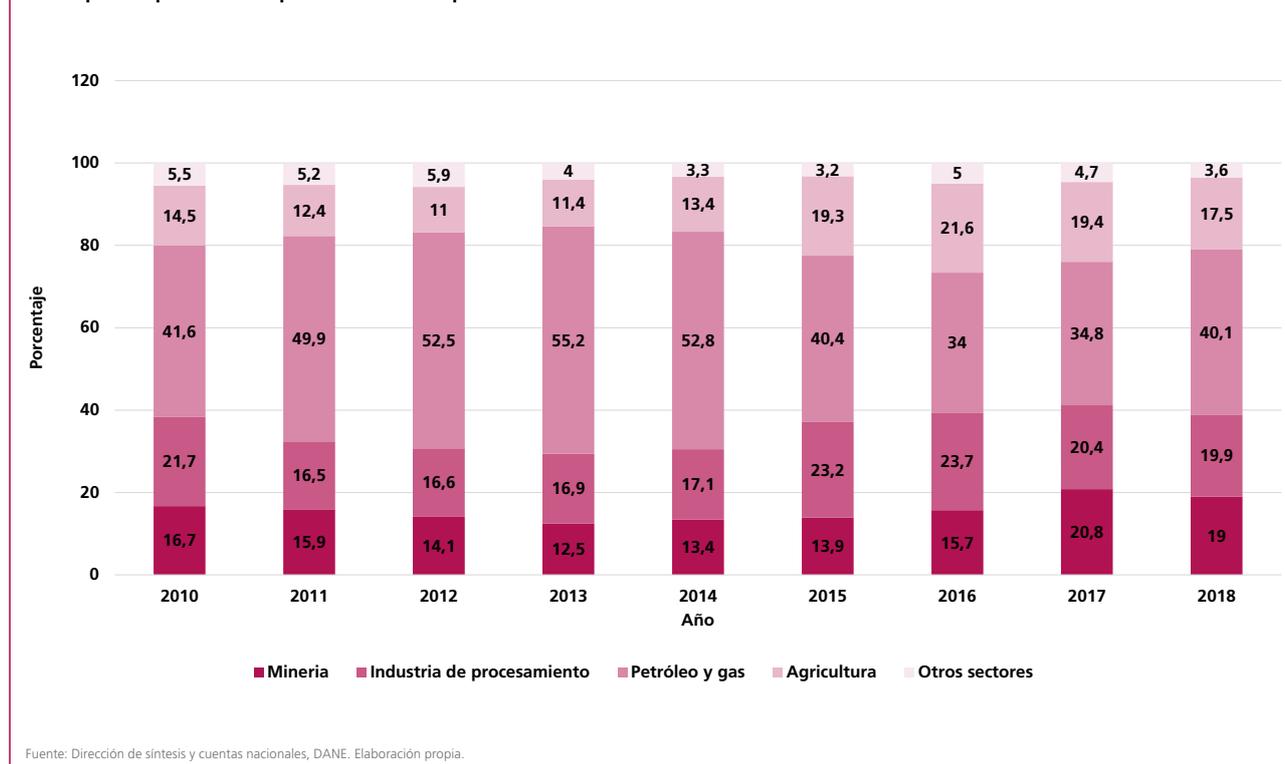
1 Si bien la ratificación de los Tratados de Libre Comercio Colombia – Estados Unidos, Colombia – Unión Europea se da durante el primer periodo presidencial de Juan Manuel Santos (2010–2014), las negociaciones para dar viabilidad a estos proyectos multilaterales se dieron durante el periodo presidencial previo, en específico el de Álvaro Uribe Vélez (2006–2010).

2 Se comprende por *reprimarización* el crecimiento escalar de la producción de bienes y servicios nacionales en actividades orientadas a la extracción de recursos naturales, que comúnmente se denomina «sector primario de la economía», en contraste a otros sectores productivos.

3 La «locomotora minero – energética» fue el eje del programa de gobierno de los dos periodos del expresidente Juan Manuel Santos (2010–2014; 2014–2018) siendo una política que agrupó el conjunto de acciones y programas puestos en marcha para situar de forma explícita una estructura productiva que se dinamizaba en la extracción minera de carbón, oro y de petróleo.

4 En junio de 2014 se registró una caída global del precio del petróleo, que mostró posibilidades de recuperación durante 2015, sin embargo, para enero de 2016 nuevamente se dio un descenso importante, a esta coyuntura se le dio a llamar «la crisis del petróleo».

Figura 1
Participación por sectores productivos en exportaciones en Colombia



do puesto, la primera contribuyó con el 19,8 % de las exportaciones, y la agricultura con 15,6 %, cifra muy lejana del aporte de la explotación de minas y petróleo aún en sus años de menor participación.

La correlación entre la participación por ramas de actividad económica en el PIB del país y el porcentaje de exportaciones da cuenta de que no existe una relación de consecuencia, y que por lo menos es lo que refiere al periodo de aplicación de la «locomotora minero – energética» esta no es la fuente más importante de ingresos fiscales para el país, de hecho, podríamos afirmar que desde el año 2014, la explotación minera y de petróleo en la medida en que gana participación en las exportaciones disminuye su aporte al PIB nacional.

Asimismo, es pertinente señalar que aun cuando el porcentaje de exportaciones y de IED del país se encuentra priorizado hacia las actividades asociadas al sector minero y petrolero, este sector no es uno de los que más empleo genera, contradiciendo las predicciones del gobierno nacional, que durante una jornada de rendición de cuentas del en febrero de 2012, liderada por el Ministro de Minas y Energía Mauricio Cárdenas, afirmó «la locomotora minero-energética tiene que impulsar el mayor número de vagones de la economía nacional, generando empleo, irrigando bienestar social y respetando la biodiversidad».⁵

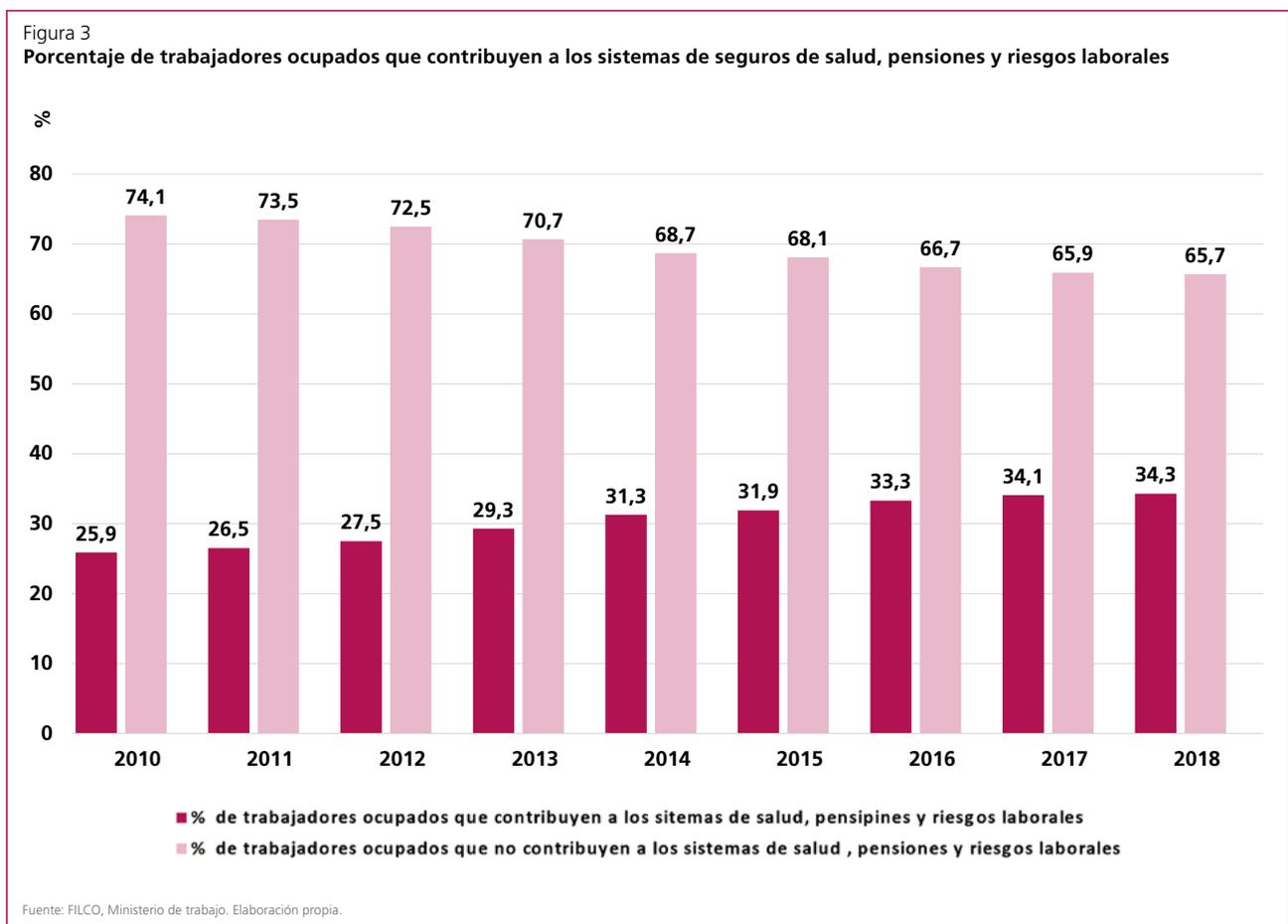
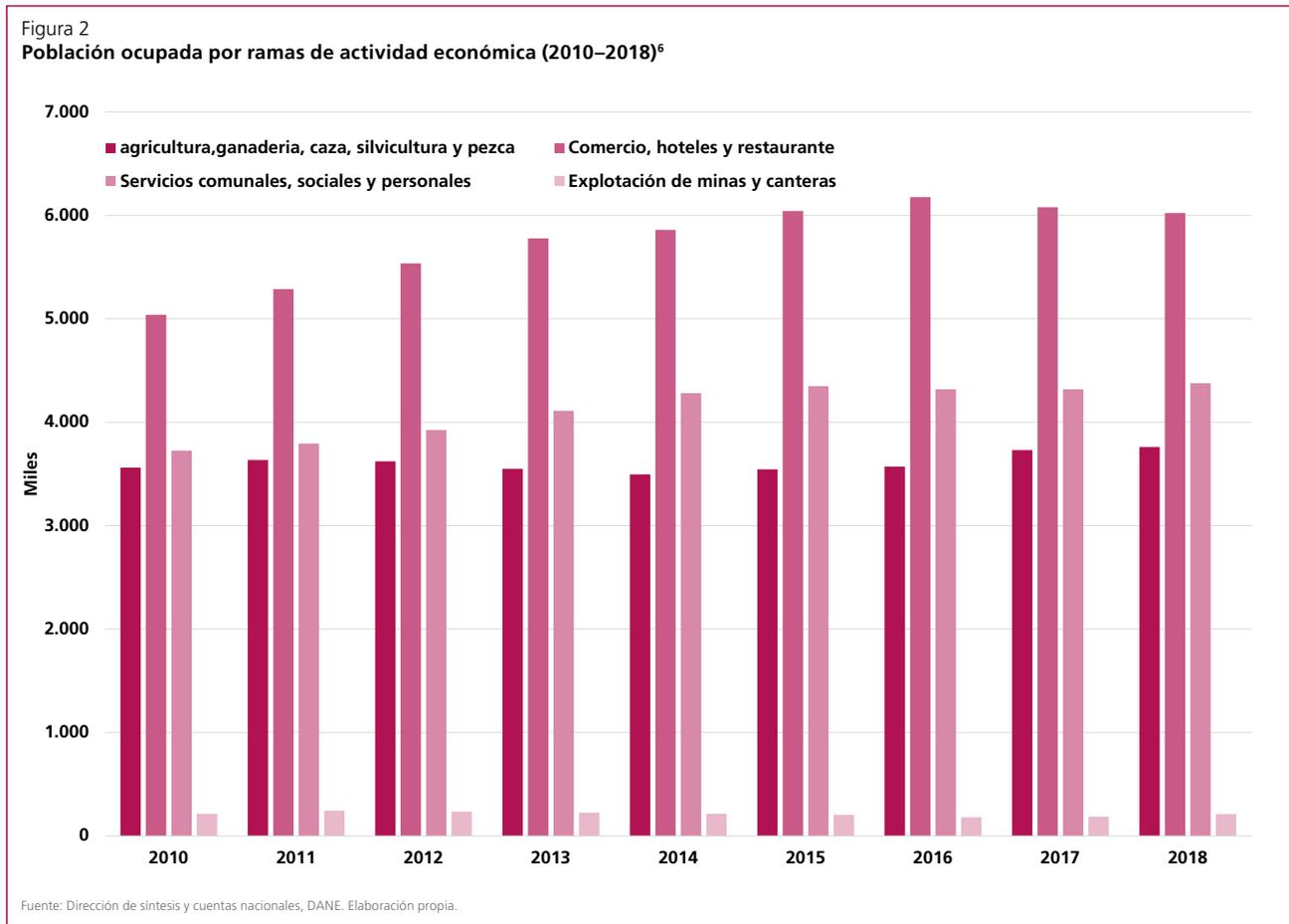
⁵ Información tomada de la nota de prensa «Objetivo: convertir al país en potencia minero energética» En: Portafolio, 10 de febrero de 2012, ver link en: <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/objetivo-convertir-pais-potencia-minero-energetica-102942>. Accedido por última vez el 12 de septiembre de 2019.

PANORAMA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE CARA AL TLC CON LA UNIÓN EUROPEA

En lo concerniente a las condiciones de trabajo, si revisamos los porcentajes de la población ocupada, la rama de actividad económica que más ha aportado a la generación de empleo en el periodo de análisis es el comercio, hoteles y restaurantes, registrando en promedio el 28,6 %, seguido de la rama de servicios comunales, sociales y personales con un 21,3 %, y de la agricultura, pesca, pecuario y silvicultura, que representa el 16,7 % de todos los puestos de trabajo del país.

En contraste, la explotación de minas y canteras representa menos del 1 % de ocupación, un balance general nos lleva a afirmar que entre 2010 y 2018 no ha habido mayor crecimiento en la generación de empleo en ninguna de las ramas de actividad señaladas, de hecho, algunas, como es el caso de la explotación de minas y canteras tenían más trabajadores en 2010 que en 2018, como se muestra en la figura 2.

Para 2018, la rama de actividad minero-petrolera representó el 0,9 % del total de empleo nacional, con sectores como el agrícola con un 16,7 % del sector agrícola, y al 26,8 % del sector comercio, hoteles y restaurantes. En general, las cifras de empleo en Colombia no son muy alentadoras, pues el país registró una de las tasas de desempleo más altas de la región – 9,7 % con alrededor de 2.406.000 personas desocupadas –, siendo Brasil el único país que supera esta tasa, con un 12,7 %, alrededor de 13,2 millones de personas para el mismo año (CEPAL, OIT, 2018:43).



A este panorama, se le suman las cifras de informalidad laboral, que leída a través de la afiliación que tienen las personas a los sistemas de salud, riesgos laborales y pensiones, arroja los siguientes datos; en los años considerados, el promedio de trabajadores y trabajadoras sin tener afiliación a los tres sistemas enunciados es el 65,9 %, que corresponden a un 16.412.887, con tan solo 7.202.779 personas ocupadas afiliadas a estos sistemas, como se muestra a continuación en la gráfica.

Trasladando el análisis a algunas ramas de actividad económica, estas cifras muestran un comportamiento aún más alarmante. Tomando el caso del sector agrícola, encontramos que de 2010 a 2018 el promedio de trabajadores y trabajadoras que no cotizan al régimen de salud, riesgos laborales y pensión es de 91,6 %, el equivalente de 3.304.360 personas, o del sector de comercio, hoteles y restaurantes que es de 81,1 %, correspondiente a 4.668.993 personas.

Lo anterior, teniendo en cuenta que se trata de dos de los sectores que más generan puestos de trabajo en el país nos demuestra que, si bien las tasas de generación de empleo se mantienen de forma regular, esto no se traduce en un mejoramiento de las condiciones laborales, pues muchos de los puestos de trabajo existentes no cumplen con la garantía de una afiliación a sistemas de protección en seguridad social.

La dependencia de la economía colombiana hacia el sector minero – energético ha dado como resultado un panorama poco esperanzador en la generación de empleo y el mejoramiento de las condiciones de este, es más, si se comprende que el eje central de la política económica del país está centrado en este sector, pero este no es el que genera empleo, entonces está claro que la promesa de un crecimiento económico y mejoramiento en las condiciones laborales en Colombia queda en una incertidumbre.

6 Se hizo una selección de las 3 ramas de actividad económica que más aportan a las cifras de población ocupada en contraste con la explotación de minas y canteras, lo que a su vez implica una exclusión de sectores que aportan en menor medida a la generación de empleo en Colombia.

3

NEGOCIACIONES Y RATIFICACIÓN DEL TLC, UNIÓN EUROPEA – COLOMBIA

El 1 de agosto de 2013 el TLC entre Colombia y la Unión Europea entró en vigor parcial⁷. Durante las negociaciones se presentaron diversas controversias comerciales y otras relacionadas con impactos sobre los derechos humanos y ambientales. Los equipos oficiales de negociadores procuraron de llegar a acuerdos sobre la resolución de las discordias en materia comercial pero su poca atención a las continuas y sistemáticas violaciones de derechos humanos en Colombia y los numerosos casos de fuertes daños ambientales significó que el Parlamento Europeo tomó cartas en estos asuntos y, como manera de condicionar su aprobación, exigió que ambos gobiernos elaboraran una hoja de ruta, transparente y vinculante, sobre los derechos humanos, laborales y del medio ambiente y que ellos formulen planes de acción para un desarrollo sostenible⁸.

Esta Hoja de Ruta del Parlamento Europeo, llamada la Resolución 2628, fue clave en posibilitar la ratificación de este TLC, pero no es el único documento que se relacione con el tema de derechos humanos y ambientales. Por cierto, siguiendo el modelo creado en el TLC firmado por la Unión Europea y Corea del Sur en 2010, el TLC entre la UE y los tres países andinos (Colombia y Perú, y más tarde, Ecuador⁹) incluyó un capítulo de Comercio y Desarrollo Sostenible (Título IX), que ahondó el alcance de las normas sociales y ambientales de los anteriores TLC firmados por la UE. Además, este título incluye instancias de participación de actores no gubernamentales sobre cuestiones relacionados con temas laborales y ambientales. En lo referente de lo laboral y del medioambiente, este Título contiene tres artículos que estipulan las medidas de protección y garantías obligatorias para las Partes firmantes (artículos 268, 269 y 270).

La Comisión Europea ha enfatizado que el Acuerdo con Colombia-Perú (y Ecuador) incluye medidas de gran alcance sobre la protección de los derechos humanos y el Esta-

do de Derecho, igual que compromisos para aplicar los convenios internacionales sobre derechos laborales y al medio ambiente (Reglamento de la UE, 978 de 2012), algo que no tiene el TLC firmado con los Estados Unidos. No obstante, el TLC con la UE no tiene un mecanismo jurídico claro que pueda implicar sanciones monetarias o comerciales y/o la suspensión del Acuerdo mismo en caso de violaciones aprobadas en materia laboral, algo que sí existe en los TLC con Estados Unidos y Canadá¹⁰.

La preferencia por apostar por un proceso transparente de diálogo con las sociedades civiles de los países firmantes del Acuerdo es una de las novedades de esta nueva generación de acuerdos comerciales, promovidos por la UE a partir del TLC con Corea del Sur. El problema con este mecanismo, formalizado a través del Título IX de Comercio y Desarrollo Sostenible, es que existen pocas garantías para que organizaciones de la sociedad civil (sindicatos, ONG y asociaciones empresariales), puedan participar como monitores del cumplimiento de este Título, con acceso a información actualizada de los Estados firmantes y la posibilidad de entablar diálogos y debates con sus gobiernos.

El artículo 269 del TLC con la UE plantea los compromisos de cada Firmante con respecto a cinco de los derechos laborales fundamentales de la OIT: la libertad de asociación sindical y la negociación colectiva; la eliminación de trabajo forzoso; la abolición efectiva de trabajo infantil; y la eliminación de discriminación en el empleo y ocupaciones. En materia del medio ambiente el Parlamento Europeo pidió al gobierno colombiano, en el marco de este TLC, que se informara sobre las medidas adoptadas y destinadas a garantizar la aplicación efectiva de la legislación en materia de protección del medio ambiente y de la diversidad, especialmente relacionada a la deforestación y la extracción de materias primas.

⁷ Para Perú, el Acuerdo entró en vigor parcial a partir del 1 de marzo de 2013.

⁸ Parlamento Europeo y el Servicio de Estudios del Parlamento Europeo (EPRS) Unidad de Evaluación Ex Post. 2018. *Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y Colombia y Perú: Evaluación Europea de la Aplicación*. Julio.

⁹ El protocolo de adhesión de Ecuador se firmó en noviembre de 2016 y se entró en vigor a partir del 1 de enero de 2017.

¹⁰ Aunque el artículo 21 del Acuerdo, que se refiere a derechos fundamentales, incorpore una cláusula democrática y de derechos humanos, que prevé la suspensión inmediata y unilateral de cualquier pacto con un país tercero ante «violaciones graves» de estos derechos y libertades.

4

LA AGROINDUSTRIA EN EL MARCO DEL TLC CON LA UNIÓN EUROPEA

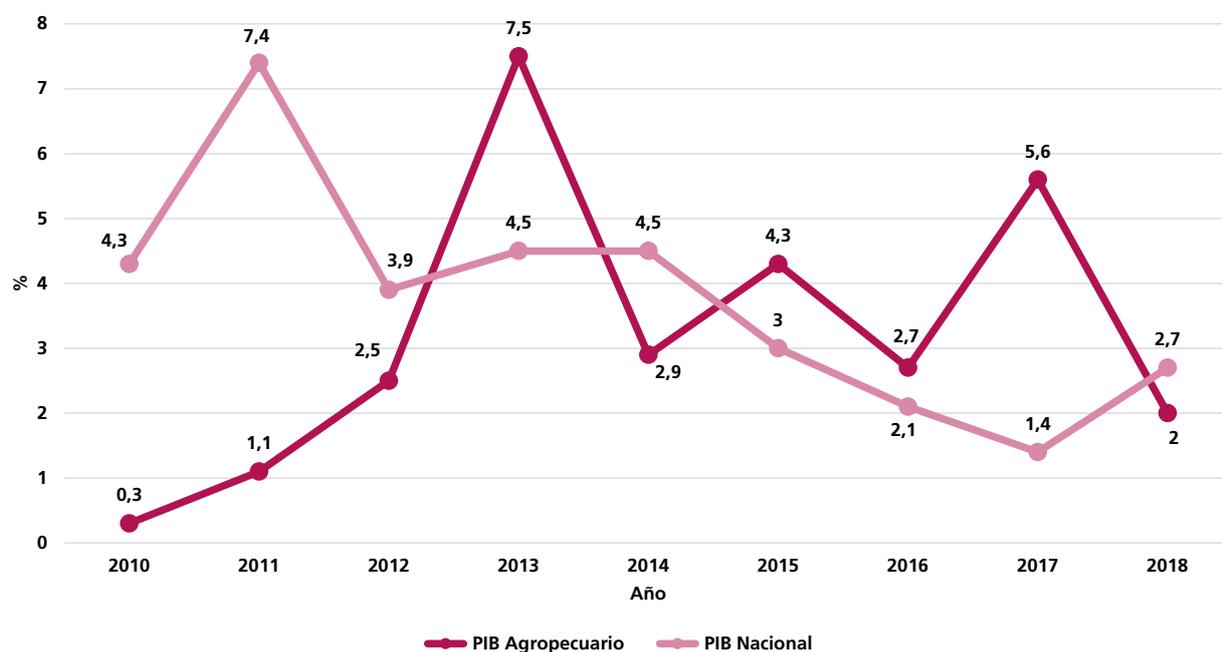
Mientras que la implementación del Acuerdo Comercial prometía fomentar un crecimiento en las exportaciones europeas de segmentos como automóviles, farmacéuticos y maquinaria industrial; desde Colombia, el Acuerdo planteaba un incremento en productos agrícolas no tradicionales como flores, frutas y verduras y, especialmente, caña de azúcar y otros productos intensivos en mano de obra, como confecciones (Directorate General for External Policies, European Parliament, 2016). Aunque se predicaron que el grueso de las exportaciones de Colombia hacia los países de la UE seguiría siendo copadas por el petróleo y minerales, como carbón y oro, estos, como la gran mayoría de productos colombianos, no enfrentaron aranceles previos a la ratificación del Acuerdo Comercial, por la cobertura ofrecida a través del sistema de GSP. No obstante, una variada de productos agrícolas, como los ya mencionados, obtuvieron mejor acceso a través del Acuerdo, sin que fuera totalmente liberalizado (Directorate General for External Policies, European Parliament, 2016).

Tal situación ha consolidado el giro hacia la reprimarización de la economía colombiana durante el presente siglo. Incluso, de acuerdo con un reciente informe de la UNCTAD, para las ventas comerciales exteriores, Colombia depende de la energía, minería y productos del agro sin transformación en un 80,6 % del total de exportaciones, mientras que entre 1998–2002 el dato era de 66,5 %¹¹.

Esta dependencia cada vez más fuerte del sector primario trae consigo distintos problemas económicos, como el estancamiento de actividades que crean valor agregado y síntomas de la enfermedad holandesa (Bonilla, 2011). Pero también implica diversos impactos sobre la composición del mundo de trabajo y las condiciones de trabajo en el

¹¹ Vea: Portafolio. «Colombia depende cada vez más de los commodities». 28 de agosto de 2018, <https://www.portafolio.co/economia/colombia-depende-cada-vez-mas-de-commodities-533031> (accedido el 29 de agosto de 2019).

Figura 4
PIB Agropecuario y PIB Nacional Colombia



Fuente: Cuentas Dirección de síntesis y cuentas nacionales, DANE. Elaboración propia.

país. Sin embargo, antes de voltear la mirada hacia estas dimensiones, generalmente olvidadas en las discusiones sobre impactos de la liberalización económica, es importante indagar sobre las dinámicas y tendencias concretas de la exportación de productos agroindustriales colombianos.

Con la entrada en vigor del TLC entre la Unión Europea y Colombia, el sector agrícola ha mostrado una tendencia dinámica que comprende etapas de crecimiento y otras de recesión. En el 2010 el PIB agropecuario presentó su tasa más baja de la historia reciente, participando con tan solo el 0,3 % del PIB nacional, pero tres años después, al inicio de este TLC, su participación había subido hasta llegar a 7,5 %, antes de empezar otro periodo de fluctuación notable, hasta el punto de terminar con una irrisoria participación en el PIB total de solo 2,7 % para 2018.

Sin embargo, si ampliamos la temporalidad de análisis, notamos que este sector ha perdido participación en el PIB desde finales de siglo XX. Mientras que en 1965 la contribución del sector agrícola era del 68 % en la economía, pasó a 24 % en 1975 (Jaramillo, 1995: 65), y para el año 1990, tiempo en el que se da inicio al gran proyecto estatal de la apertura de la economía, la contribución agrícola ascendía a 18 %¹².

Para 2018 ese porcentaje de contribución fue de tan sólo el 6,2 %. En la transición de siglo el sector agrícola ha experimentado un declive que puede leerse tanto en su partici-

pación en el PIB, trasladando esta lectura al campo de las exportaciones, notamos un comportamiento similar y ya entre 2013 y 2018, un crecimiento poco representativo, mostrando una baja entre 2017 y 2018.

En 2016, el 15,8 % de las exportaciones del país tuvieron como destino a la Unión Europea. Sin embargo, el valor de las exportaciones experimentó algunos cambios que es pertinente resaltar; por un lado, transitamos de 9.290 millones de dólares en 2013 a 4.971 millones de dólares en 2016, de los cuales el 46,7 % corresponde a bienes no minero energéticos (Pineda, García, Torres, 2016: 45).

Trasladando el análisis del comportamiento de las exportaciones de Colombia hacia la Unión Europea, notamos que, por sectores económicos, nuevamente, entra a jugar un papel relevante el sector minero – petrolero, seguido de la agricultura, y por último la industria, información que coincide con la IED, y la participación por sectores económicos en el total de exportaciones del país.

Si bien, desde la puesta en marcha del TLC con la Unión Europea se hace evidente un crecimiento de la participación del sector agrícola en las exportaciones colombianas hacia países miembros: pasó de registrar en 2013, 1,600 millones FOB a 2,104 millones FOB en 2016; las exportaciones que corresponden al sector minero-petrolero duplican y en algunos años triplican las cifras. Por ejemplo, durante el año 2015 – en el que se hicieron ver los estragos del desplome del precio global del petróleo –, se registraron 3,717 millones FOB en exportaciones mineroenergéticas, siendo 2013 el año en que más exportaciones de este sector se han generado, con 7,353 millones FOB.

12 Veá Portafolio. «Baja participación del sector agrícola en la economía colombiana» Disponible en: <https://www.portafolio.co/economia/baja-participacion-del-sector-agricola-en-la-colombiana-513650> Accedido por última vez el 28 de agosto de 2019.

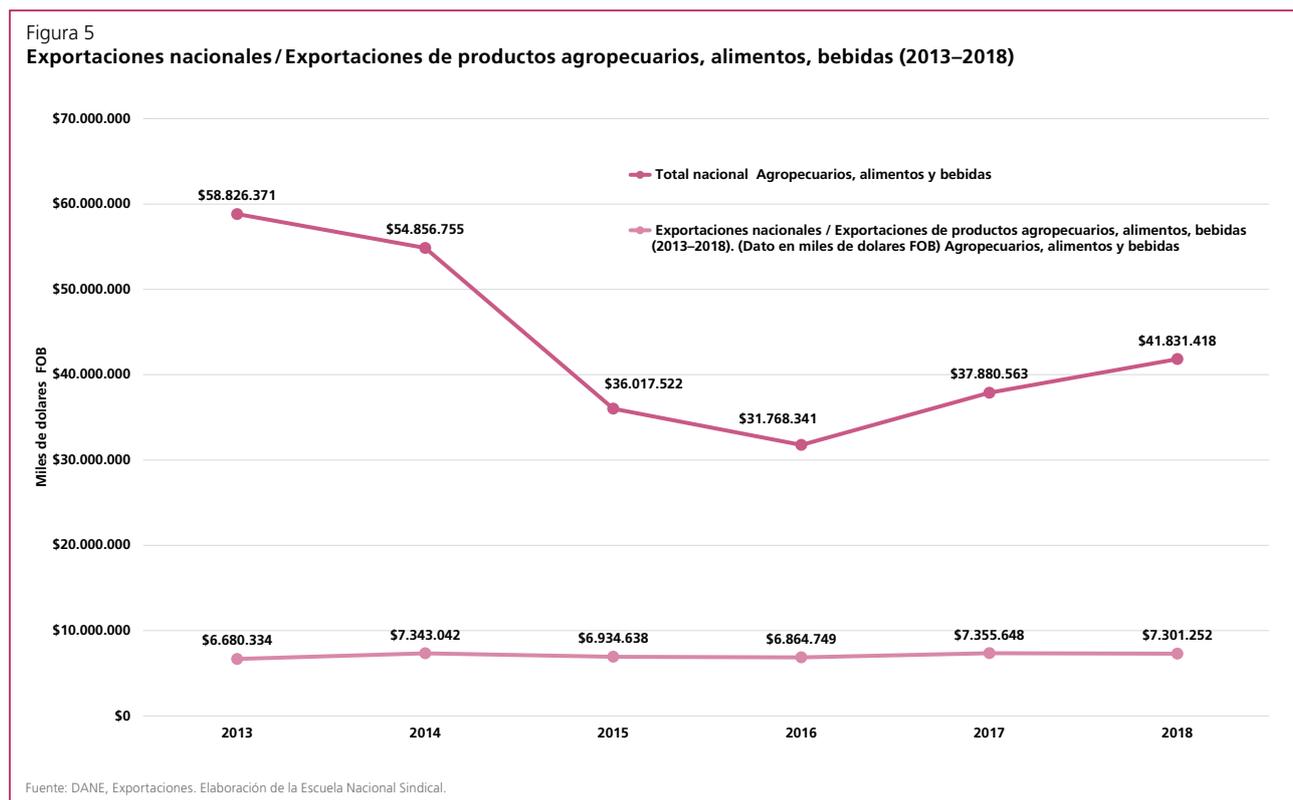
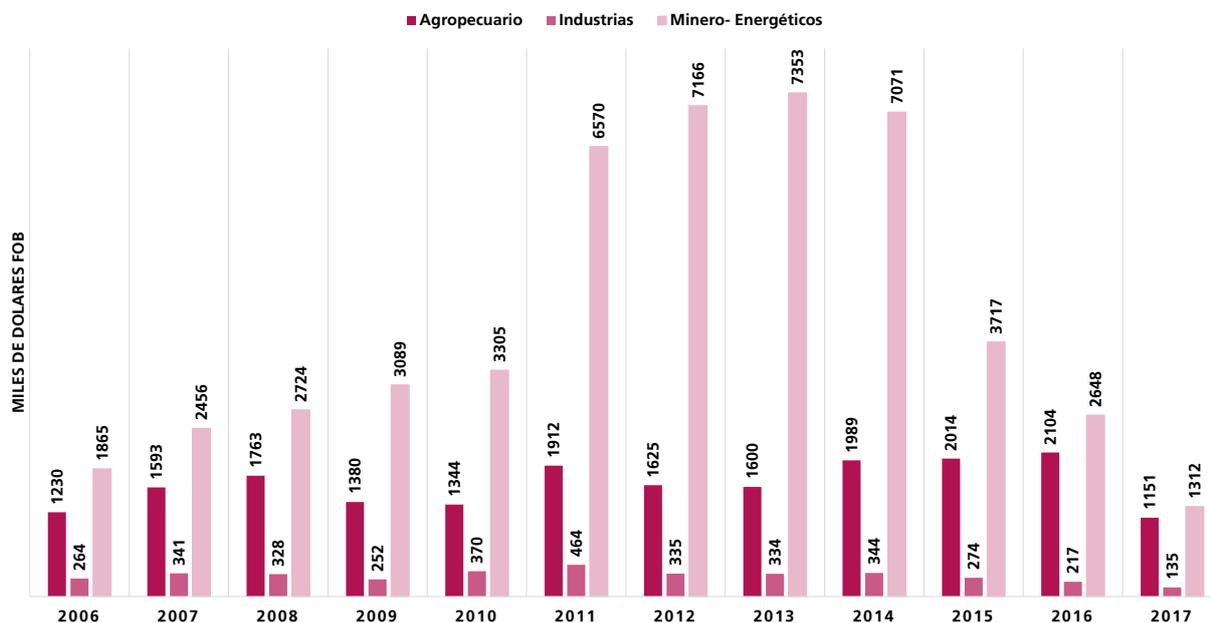


Figura 6
Exportaciones colombianas hacia la Unión Europea, por sectores (2006–2017)



Fuente: DANE, CEPEC – Universidad del Rosario.

En lo concerniente a la producción específica en el sector de la agroindustria, podemos resaltar como los productos con mayor participación en la exportación con la Unión Europea en orden de importancia;

1. Café (sin tostar ni descafeinar, extractos, esencias, y concentrados),
2. Banana o plátanos frescos o seco,
3. Flores y capullos, y
4. Aceite de palma.

A continuación, se realizará un análisis de la presencia y distribución geográfica, participación en las exportaciones, y principales rubros de estos productos, además de una aproximación a sus variables de empleo y condiciones de trabajo.

CAFÉ

A diferencia de los otros principales productos agrícolas exportados en Colombia, donde predomina la producción a gran escala y relativamente intensiva en capital, la base de la industria cafetera colombiana es de minifundio, con el 96 % de todos los productores ubicados en lotes de menos de cinco hectáreas y participando con el 71,4 % del total del área cultivado y el 69 % de toda la producción (Rocha, 2014: 5). Además, la producción de café también tiene una dispersión geográfica mucho más significativa. En total, para 2017, hubo un estimado 903 mil hectáreas de café sembrado en Colombia, casi duplicando la expansión geográfica del segundo cultivo agrícola con más expansión geográfica, que es la palma de aceite.

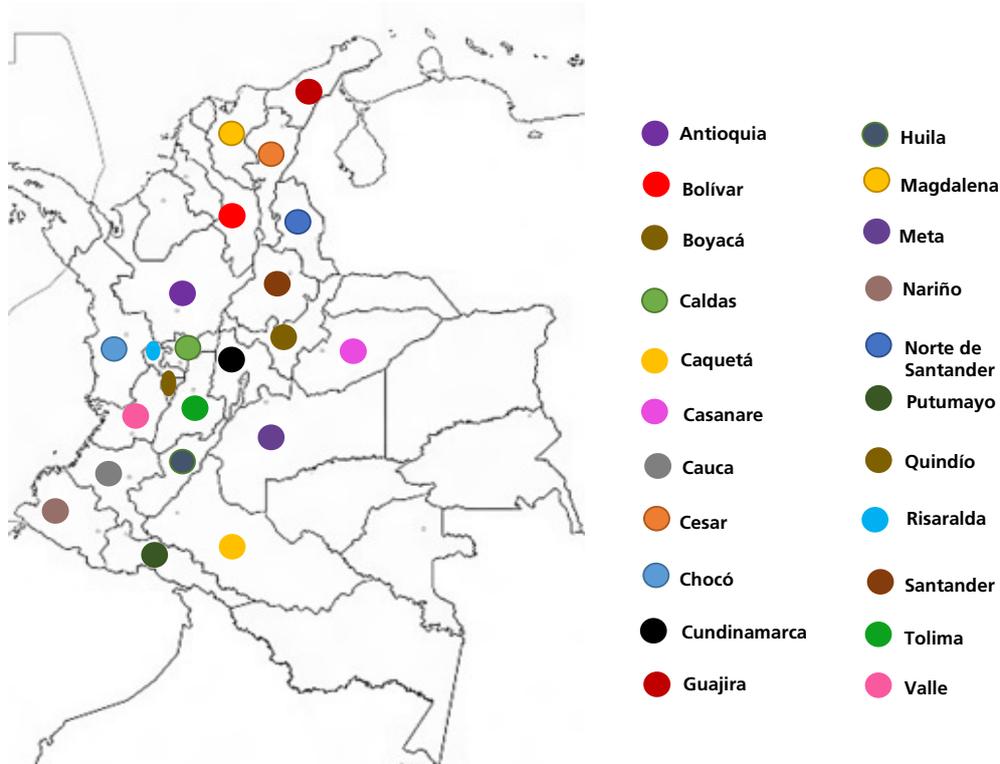
De los 32 departamentos de Colombia, hay 22 que presentan cultivos de café, de estos, los que tienen mayor área cultivada en la actualidad son: Huila (16,4 %); Antioquia (13,6 %); Tolima (12,5 %); Cauca (10,3 %); Caldas (7,6 %); Valle (6,8 %); Santander (5,5 %); Risaralda (5,4 %); Nariño (4,2 %) y Cundinamarca (3,9 %), concentrando más del 80 % del área cultivada.

En lo concerniente a la producción de café en el país, desde el año de la firma del acuerdo hasta 2016, ha aumentado de manera significativa en un 31,0 %, al pasar de 652.052 toneladas a 853.920 toneladas.

El café es el principal producto de exportación del país, consolidando una participación del 31,1 % del total de las exportaciones del sector agropecuario, alimentos y bebidas para el año 2018, con un valor de las exportaciones de US\$ 2.267.511 miles FOB, ingresos importantes para los cafeteros del país, aunque disminuyeron en 9,8 % frente a lo registrado en 2017, no obstante, la disminución no baja al café como producto agrícola número uno de las exportaciones. Es decir, este producto aún con una disminución cercana al 10 % en la transición de año 2017 a 2018, sigue registrando la mayor participación en las exportaciones del sector agrícola del país.

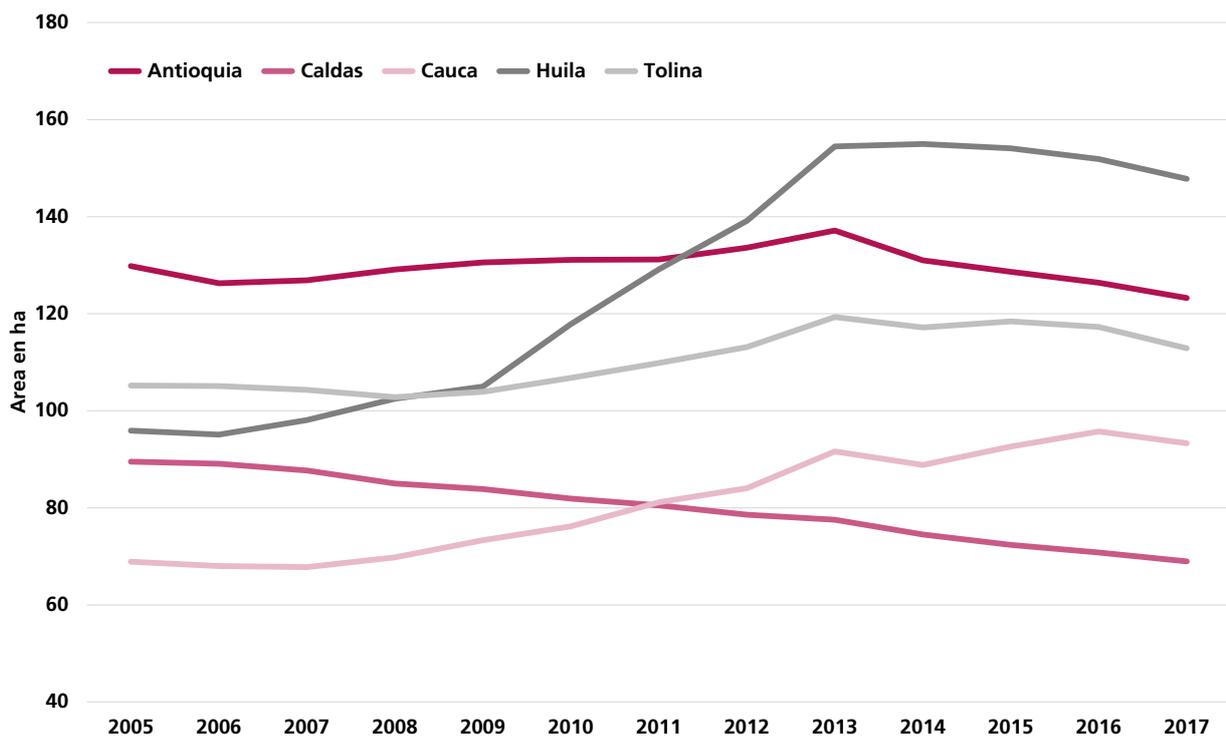
En cuanto a los destinos de las exportaciones de café colombiano entre 2013 y 2018, encontramos que alrededor del 80 % se divide en tres destinos consecutivamente, por un lado, los Estados Unidos con el 44,5 %, seguido por la Unión Europea con el 28,8 %, en el que resaltamos la participación de países como Alemania, Bélgica, Italia y Reino Unido, y por último Japón con el 8,6 % (Federación Nacional de Cafeteros, FNC, s/f, consultado por última vez en septiembre de 2019).

Figura 7
Distribución geográfica de la producción de café en Colombia

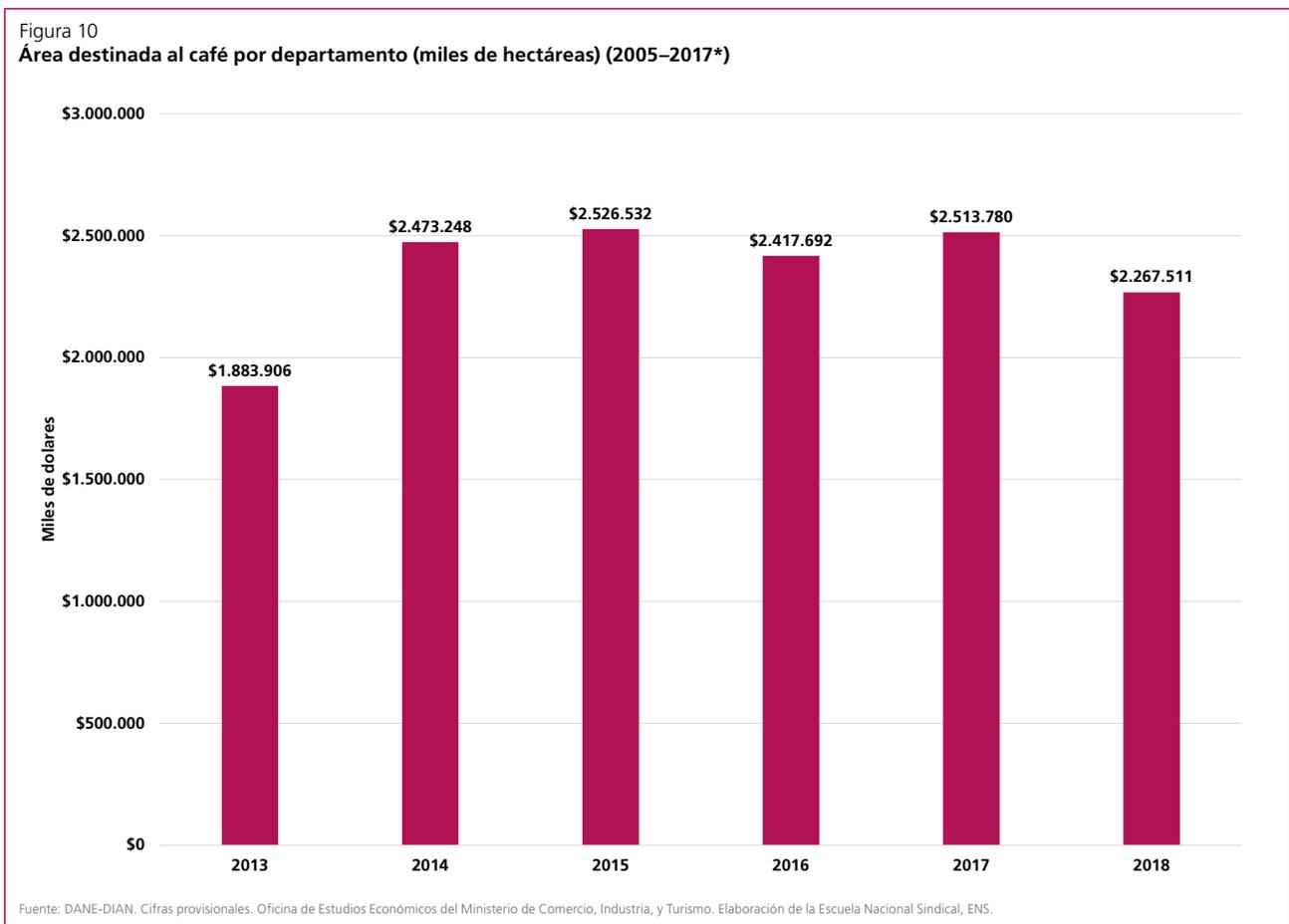
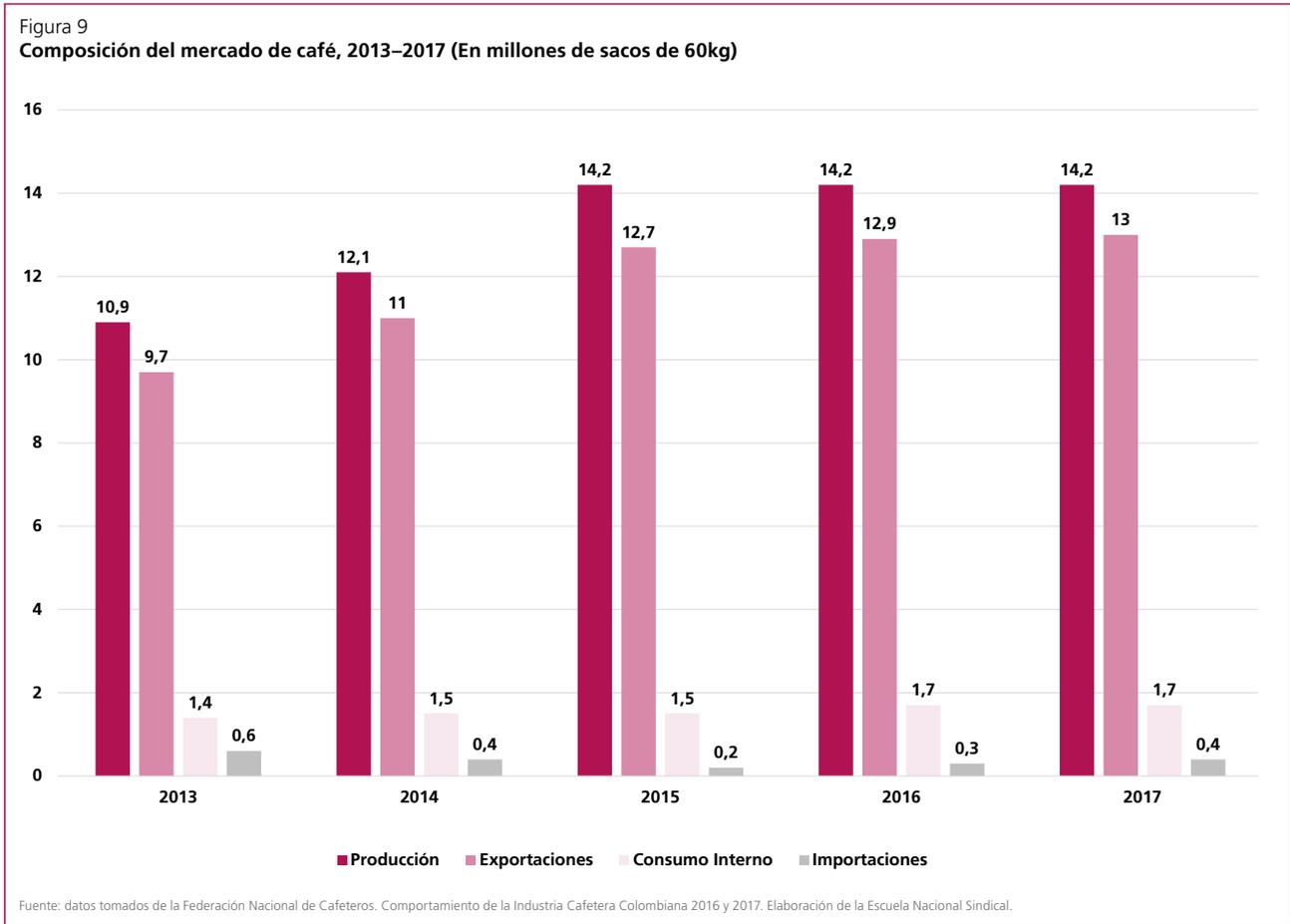


Fuente: Federación Nacional de Cafeteros (FNC). Elaboración de la Escuela Nacional Sindical.

Figura 8
Área destinada al café por departamento (miles de hectáreas) (2005–2017*)



Fuente: compilado por los autores con datos históricos de la Federación Nacional de Cafeteros. (FNC)
* Estimado. Elaboración propia.



EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO

A pesar de la importancia histórica de la industria cafetera en Colombia, tan solo existen unos pocos estudios que han intentado analizar las condiciones de trabajo allí (Castaño, 2010; Hawkins, 2018; ILO, 2018; Ramírez, 2004; Ricardo-Rocha, 2014). Todos ellos resaltaron los asombrosos niveles de informalidad laboral que existen en este sector y el estudio de Ricardo-Rocha, (2014) estimó el tamaño de informalidad en la industria cafetera en 87 %, con data de 2012.

Esta estimación está conforme con las tendencias nacionales sobre informalidad laboral en las zonas rurales del país. Por cierto, de acuerdo con la Misión Rural, liderada por José Antonio Ocampo (2015), el 92 % de los trabajadores rurales no contribuye a un fondo de pensión, mientras que 42 % son cuentapropistas y 77 % obtiene ingresos por menos del salario mínimo mensual (\$ 781 mil pesos para 2018¹³). Mientras tanto, el sector agrícola contribuye con el 63 % del empleo rural y café, el 40 %. En un estudio hecho por la Federación Nacional de Cafeteros, FNC, se encontró que tan solo el 3 % de los trabajadores en fincas cafeteras tiene cobertura de un sistema de pensión¹⁴.

En términos del empleo, según la FNC, para 2013 y 2014 el café colombiano generó alrededor de 800.000¹⁵ y 785.000 empleos directos respectivamente en las zonas rurales del país, si hacemos una comparación con la generación de empleo en otros sectores agrícolas, encontramos que es 3,5 veces mayor al empleo creado por los cultivos de arroz, maíz y papa juntos, y es 10 veces más grande de lo que generan los cultivos de palma africana y caucho juntos (Federación Nacional de Cafeteros, 2015), para 2015 el sector representaba el 63 % del empleo rural (Agencia de Información Laboral, ENS, 2015).

Ahora bien, en los registros de la Federación de Aseguradores Colombianos (Fasecolda) sólo aparecen 11.853 trabajadores afiliados a los riesgos laborales para 2018, presentando un incremento exponencial de 185,6 % con respecto al año anterior cuando eran 4.150 trabajadores afiliados, aunque la transición de 2017 a 2018 haya generado un aumento significativo en el número de personas afiliadas a riesgos laborales, la cifra de personas por fuera de este sistema de seguridad social es alarmante, pues si hablamos de un aproximado de 800.000 a 785.000 trabajado-

res en promedio por año, entonces solo alrededor del 1,4 % se encuentra afiliado.

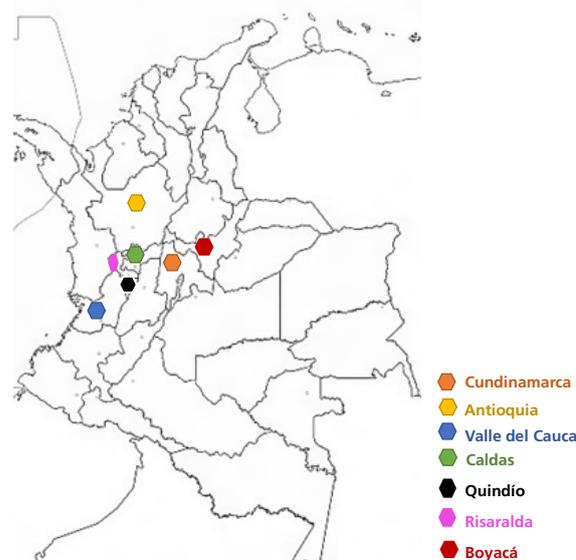
Cabe mencionar que es precisamente sustentado en esta informalidad, que el gobierno nacional hace afirmaciones públicas como la que encabeza una nota de prensa del Departamento Nacional de Planeación en 2018, «Productividad del sector cafetero ha aumentado un 79 % durante los últimos 7 años»¹⁶.

FLORES

La producción de flores en Colombia encuentra una fuerte influencia geográfica en dos departamentos: Cundinamarca, concentrando el 68,9 % de la producción, y Antioquia con una participación del 30,6 %, que agrupados suman un 99,5 % del sector floricultor del país. No obstante, el 0,5 % restante de la producción se encuentra dispersa en los departamentos de Valle del Cauca; Caldas, Quindío, Risaralda y Boyacá (Asociación Colombiana de Exportadores de Flores, Asocolflores, 2017).

En Colombia, las hectáreas sembradas de flores han aumentado desde 2013, pasando de 6.822 hectáreas a 7.161 hectáreas en 2016, y para julio de 2017 alcanzaron las 7.335 hectáreas. Para este último período, el departamento de Cundinamarca concentra la producción floricultora con 5.056 hectáreas y el departamento de Antioquia con 2.247 hectáreas.

Figura 11
Distribución geográfica de la producción de flores en Colombia



Fuente: Boletín estadístico septiembre de 2017. Asocolflores. Elaboración Escuela Nacional Sindical.

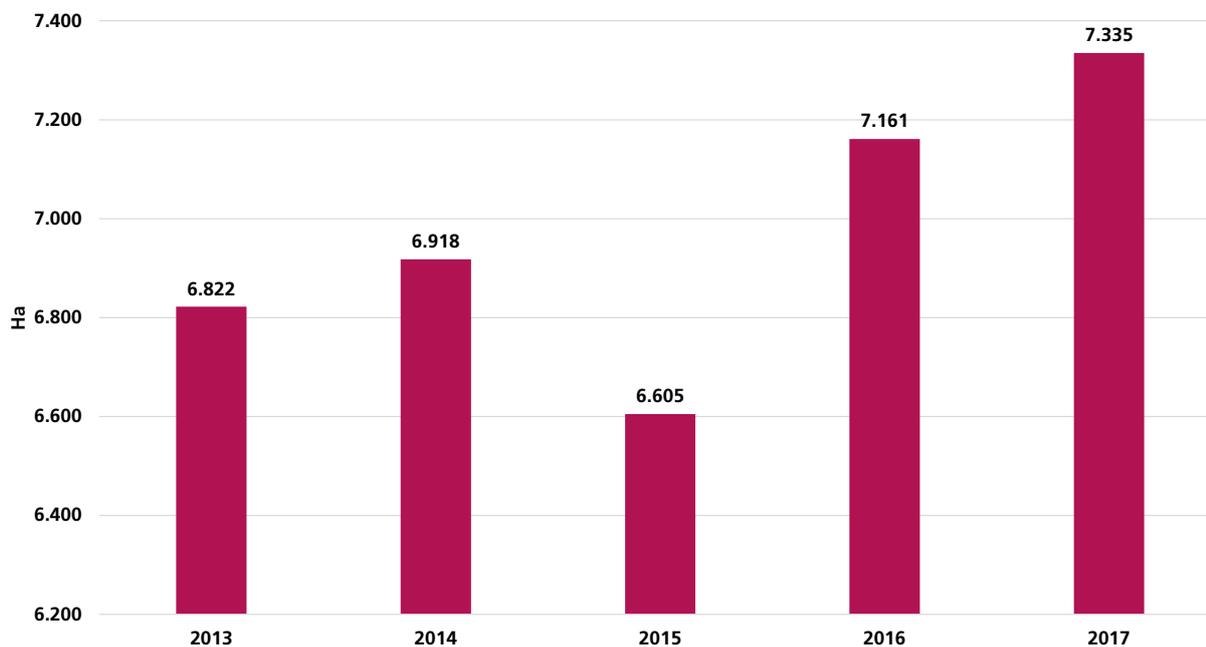
¹³ El equivalente de €216,64, en base de la tasa de cambio para el 13 de noviembre de 2018 (€1 = \$ 3.607,44 COP): Ver: <https://www.xe.com/currencyconverter/>

¹⁴ Tomada de: Devía-Sepúlveda, José Humberto, Coordinador de Servicios Sociales de Salud de la FNC, presentación en el Décimo Simposio de Estudios de Trabajo: «oportunidades para la gestión de la seguridad y salud en el trabajo en la caficultura colombiana», Bogotá: Universidad de la Salle, 1 de noviembre de 2018.

¹⁵ Información tomada de la nota de prensa «El sector cafetero es motor de la economía y garantía de paz y estabilidad social». En: AL GRANO, Agencia de noticias de la FNC, noviembre de 2013, ver link en: https://www.federaciondefcafeteros.org/algrano-fnc/es/index.php/comments/el_sector_cafetero_es_motor_de_la_economia_y_garantia_de_estabilidad_y_paz_/. Accedido por última vez el 12 de septiembre de 2019.

¹⁶ Información tomada de la nota de prensa «Productividad del sector cafetero ha aumentado 79 % durante los últimos 7 años». Para ver el link: <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Productividad-del-sector-cafetero-ha-aumentado-79-durante-los-7-ultimos-7-anos.aspx>. Accedido por última vez el 15 de septiembre de 2019.

Figura 12
Hectáreas sembradas de flores en Colombia (2013–2017)



Fuente: Boletín estadístico septiembre de 2017. Asocolflores. Elaboración de la Escuela Nacional Sindical.

Dentro de las especies a las que se dedica la producción del país, para 2017 encontramos que las principales son las rosas que representan un 35,2 %, seguidos de hortensias con un 17,0 %, claveles, con un 12,6 %, el crisantemo, con un 11,8 % y la alstroemeria 5,0 % (Asocolflores, 2017).

En lo concerniente a las exportaciones, Colombia ocupa el segundo lugar en la producción mundial de flores, superado por Holanda y seguido de Ecuador. Después del café, las flores son el segundo producto que más participación tiene dentro de las exportaciones del sector agropecuario, alimentos y bebidas, concentrando un 20,0 % para el 2018. En este último año el valor de las exportaciones alcanzó una cifra record de US\$ 1.458.170 miles FOB, aumentando en 4,2 % al valor registrado en 2017.

El mayor socio comercial de la producción floricultora colombiana es Estados Unidos, participante de un 78,1 del total de las exportaciones, seguido de la Unión Europea con un 11,3 %, y Japón con un 3,7 %. No obstante, se encontró que para 2018, Colombia exporta flores a 97 países (Asociación Colombiana de Exportadores de Flores, 2019). Este sector guarda una particularidad temporal, asociada a la demanda de producción por fechas especiales, pues casi toda su producción se dirige a sólo tres días del año, los 24 y 25 de diciembre por la navidad que tiene un 30 % de participación en las ventas del año, mientras que el 10 de mayo, Día de la Madre, tiene el 25 % y el 14 de febrero, San Valentín, el 20 %¹⁷.

¹⁷ Ver: <https://sostenibilidad.semana.com/medio-ambiente/articulo/mercado-de-las-flores-en-colombia-asi-esta-este-sector/38350> accedido al 3 de septiembre de 2019.

EMPLEO Y CONDICIONES DE TRABAJO

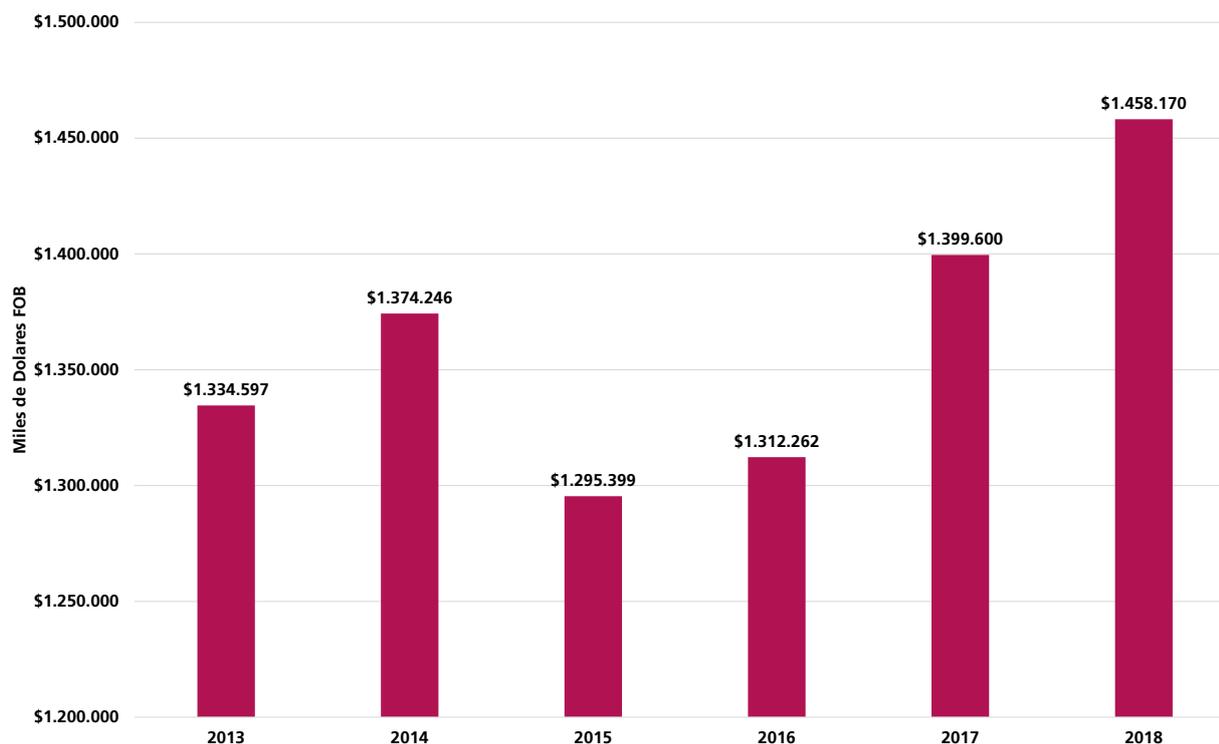
En lo que respecta a las cifras del empleo en el sector floricultor, se registran más de 130.000 empleos (directos e indirectos) para 2016, lo que supone en promedio 14 empleos por hectárea – 5 veces más empleos por hectárea que otros sectores, como el de producción de banano, que opera con 3 personas ocupadas por hectárea. Un aproximado de 600.000 personas, incluyendo familias de trabajadores, proveedores y por lo largo de la cadena de valor, se benefician de la floricultura en Colombia¹⁸.

La cifra de generación de empleo en el sector floricultor ha mostrado un descenso desde inicios de siglo XXI, pues mientras en el 2002 la generación de empleos directos e indirectos en el sector como resultado 163.300 de ocupados, y en 2004 173.270 (Valero & Camacho, 2006: 75), para 2016 esta cifra contemplaba 130.000 ocupados. En el panorama de empleo se hace evidente la pérdida de participación del sector floricultor en lo que va de siglo, aun cuando siga ocupando el primer lugar en ser la actividad agrícola que más genera empleo por unidad de área.

Teniendo en cuenta la afiliación a riesgos laborales, según Fasecolda, para el 2018 había 85.367 personas ocupadas afiliadas, mostrando un incremento de 19,0 % con respecto a 2017, y manteniendo la tendencia creciente de afiliación en el sector.

¹⁸ Vea El Mundo »Sector floricultor colombiano aumentó sus exportaciones en 2017«. <https://www.elmundo.com/noticia/Sector-floricultor-colombiano-aumento-5sus-exportaciones-en-2017/366939> accedido al 3 de septiembre de 2019.

Figura 13
Valor de las exportaciones de flores, 2013–2018 (Miles de dólares FOB)



Fuente: DANE-DIAN. Cifras provisionales. Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria, y Turismo.
 Elaboración de la Escuela Nacional Sindical.

Desde 2015 a 2018, la cifra de afiliación al Sistema de Riesgos Laborales muestra un crecimiento ascendente, y partiendo de un total aproximado de 130.000 trabajadores y trabajadoras para 2018, el porcentaje de afiliación es de un 65,6 %, una cifra alentadora en comparación de sectores como el café.

No obstante, si bien desde 2015 ha habido un notorio crecimiento de la cifra de trabajadores afiliados a los sistemas de riesgos laborales en el sector floricultor, es necesario señalar que las condiciones en que se desempeña la producción es peligrosa por aspectos asociados a la salud ocupacional, como lo es el factor ergonómico; por las posturas que deben mantener las y los trabajadores del sector de forma constante por largas jornadas, mecánico; por la repetición de movimientos que puede llevar a cortaduras y lesiones, y químico por el contacto que pueden tener con plaguicidas y pesticidas (Valero & Camacho, 2006).

BANANO

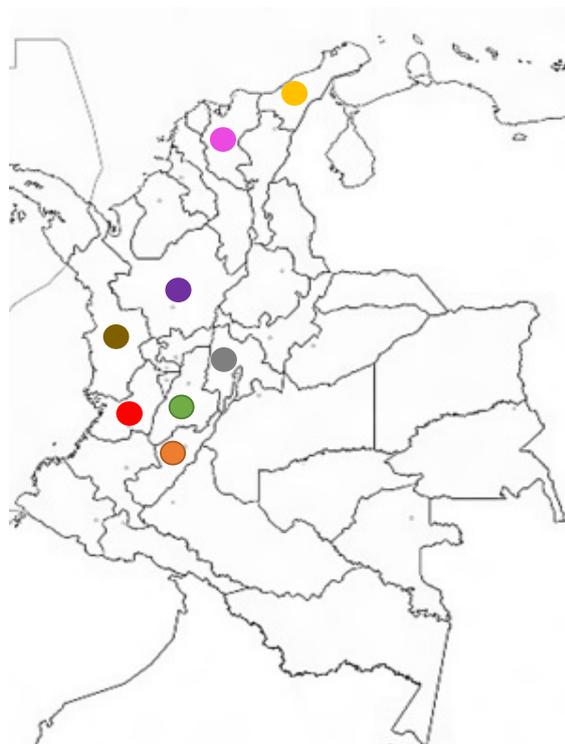
En la producción de banano en Colombia, la distribución geográfica da cuenta de una relación directa con el comercio internacional, pues las áreas cultivadas se encuentran divididas en su mayoría entre aquellas que tienen fines de exportación, y aquellas que son de consumo local, en ese orden; los departamentos de Antioquia, Magdalena y Guajira producen mayoritariamente para exportaciones, mien-

tras los departamentos de Valle del Cauca, Cundinamarca, Tolima, Chocó y Huila producen para un consumo nacional.

Para el año 2018, había un aproximado de 93.565 hectáreas de banano, evidenciando una leve disminución con respecto a 2016 debido, especialmente, a fenómenos climáticos y afectaciones de plantaciones por aspectos fitosanitarios (Finagro, 2019). La división territorial de la producción de banano por departamentos arroja que para este periodo Antioquia concentró el 41,5 % de área cosechada con un total de 38.812 hectáreas seguido por Magdalena con el 13,2 % de participación con 12.385 hectáreas y Valle del Cauca con el 8,0 % con un total de 7.468 hectáreas, concentrando así el 62,7 % de la producción de banano.

Respecto a la producción, durante el mismo año fue de 2.068.833 toneladas de banano en 2018, mostrando un leve decrecimiento de 0,04 % frente a 2017 cuando se registraron 2.069.593 toneladas. Haciendo énfasis en la relación entre producción y distribución geográfica, encontramos que el departamento de Antioquia concentró más de la mitad de la producción total, el 60,2 % (1.246.209 toneladas), luego estuvo Magdalena con el 20,0 % (413.790 toneladas), Valle del Cauca con 5,4 % (112.409 toneladas) y Guajira con el 3,7 % (76.310 toneladas). En este escenario, según información de la Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA), Colombia ocupa el quinto lugar como exportador mundial de banano, alcanzando una produc-

Figura 14
Distribución geográfica del banano en Colombia



- Antioquia: Apartadó, Turbo, Chigorodó
- Valle del Cauca: Obando, Trujillo, Sevilla, Rio Frío, Caicedonia, Buenaventura.
- Chocó: Quibdó, Sipi, Atrato, Unión Panamericana
- Tolima: Ibagué, Cunday Cajamarca, Iconozo, Líbano.
- Guajira: Riohacha y Dibulla
- Magdalena: Zona Bananera, El Retén.
- Cundinamarca: Anapoima, Bituima, El Colegio, La Mesa.
- Huila: Tello.

Fuente: Ministerio de Agricultura. Cadena de Banano. Indicadores e Instrumentos 2018.

ción de 98,4 millones de cajas de 20 kilos de la fruta en el 2017, un 4,7 % por encima de la del año previo y la mejor desde el 2010 (2017: 7).

En cuanto a la producción, el 91,1 % de la producción nacional de banano está destinado al mercado internacional. El comportamiento de las exportaciones ha tenido un crecimiento considerable desde 2016, con un incremento del 15,2 % en relación con el 2017, y en 2018 se registraron unas exportaciones de banano superiores a los 1,8 millones de toneladas, un aumento de 3,0 % con respecto a las exportaciones de 2017. En lo concerniente a los destinos internacionales de la producción bananera, encontramos que para 2017 el 79,58 % del valor de las exportaciones es proveniente de la Unión Europea, destacándose Bélgica, seguido por Reino Unido, y Estados Unidos con un 19,59 % (Finagro, 2018).

EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES

Según la Asociación de Bananeros de Colombia (AUGURA), encontramos que en 2017 había 296.456 personas ocupadas en el sector, que corresponde a 65.879 empleos directos y 230.577 empleos indirectos. La distinción entre empleos directos e indirectos en la producción de banano es de vital importancia, pues se generan en promedio 1 empleo directo por hectárea y 3 empleos indirectos por hectárea, para el caso de los cultivos de exportación (2018).

Un dato que resulta pertinente traer a colación es que durante la transición entre 2016 a 2017 se presentó una variación de -8,2 % en el total de empleos directos, al pasar de 71.774 a 65.879 empleos. En cuanto a la distribución territorial, de los 296.456 empleos directos e indirectos, el 72,4 % son generados en el departamento de Antioquia; 23,8 % en Magdalena y 3,8 % en La Guajira. Los departamentos en los que se concentra la generación de empleo del sector bananero en Colombia son aquellos en los que se da el mayor volumen de exportaciones.

En lo concerniente a las condiciones laborales del sector bananero, es importante señalar que la medición de las jornadas de trabajo excede generalmente de las 8 horas, llegando usualmente a 10 horas de lunes a jueves, y 8 horas los viernes. A lo anterior, es pertinente señalar que se trata de un trabajo de una alta exigencia física constante en un esfuerzo sostenido de espalda, cintura y piernas (Vitali, 2017), lo que postula este sector en la importancia de pensar los riesgos laborales.

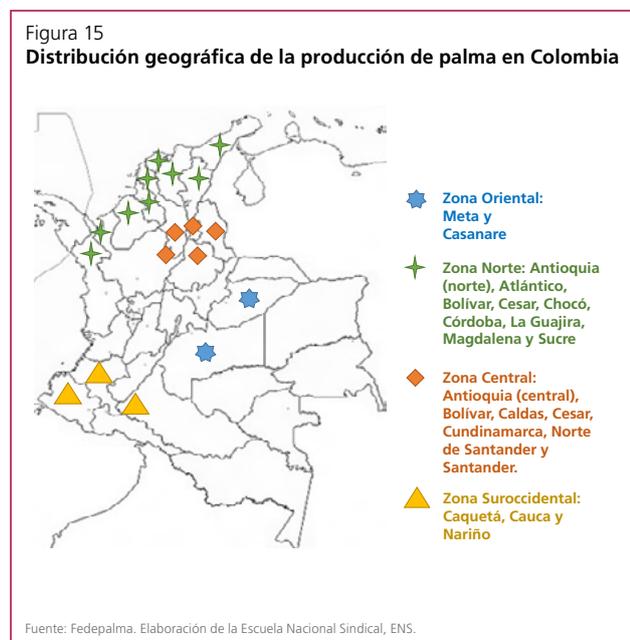
Al aproximarnos a la información recogida por Fasecolda para la producción especializada de banano, se encuentra que a 2018 había registradas 507 empresas y 36.599 trabajadores, los cuales se considerarían como formales al estar afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales-SGRL-, disminuyéndose con respecto a 2017 en 2,5 % cuando eran 37.527 personas afiliadas.

Si tomamos el periodo 2013–2018, el promedio de personas ocupadas en empleo directo e indirecto en el sector bananero es de 302.462, y el promedio de personas afiliadas al Sistema General de Riesgos Laborales para el mismo periodo es de 33.153, representando un 10,9 % del total de trabajadores y trabajadoras del sector. Esta cifra nos indica que alrededor del 90 % de las y los trabajadores bananeros en el país laboren informalmente, sin ni siquiera tener los datos de afiliación a los sistemas de salud y pensiones.

Teniendo en cuenta que el sector bananero en lo que respecta a las actividades agrícolas es uno de los más peligrosos en lo concerniente a los riesgos de salud en el trabajo¹⁹, la cifra de informalidad resulta sumamente preocupante, pues muchos de los casos de accidentes en el trabajo ni siquiera entran en el espectro de análisis posible y quedan sin registro en las cuentas nacionales (Gómez Velásquez, 2004).

PALMA DE ACEITE

Colombia es el mayor productor de aceite de palma en el continente, y ocupa el cuarto lugar de la producción mundial. La distribución geográfica del cultivo de palma de aceite se da en cuatro zonas del país: Oriental, Centro, Norte y Suroccidente, con un aproximado de 500.000 hectáreas distribuidas en 19 departamentos del país, que se dividen zonalmente.



¹⁹ Los riesgos de salud en el trabajo bananero comprenden desde aspectos ergonómicos como las posturas de carga repetitivas, hasta climáticos pues el fruto se da en temperaturas tropicales, y químicas que usualmente se asocian al uso de plaguicidas y fungicidas. Para ampliar información al respecto ver: <https://semanarural.com/web/articulo/pesticidas-y-salud-la-otra-cara-de-la-industria-bananera-en-uraba/876>

La zona Oriental comprende los departamentos de Meta y Casanare – Zona conocida comúnmente como «Llanos orientales»; la zona Norte con los departamentos de Antioquia – zona norte del departamento –, Atlántico, Bolívar, Cesar, Chocó, Córdoba, Guajira, Magdalena y Sucre, la zona Central con Antioquia – zona central del departamento –, Bolívar, Caldas, Cesar, Cundinamarca, Norte de Santander y Santander, y por último la zona Suroccidental con los departamentos de Caquetá, Cauca, Nariño.

En el año 2017 por zonas del país la siembra de palma se concentró en un 40,1 % en la zona Oriental, ganando participación con respecto a 2010 cuando representaba el 36,8 %; seguido está la zona Centro con el 31,6 %, cediendo participación, ya que en 2010 era del 34,4 %; luego está la zona Norte con una participación del 24,4 % y la zona Suroccidente con el 3,9 % del total de área sembrada (Fedepalma, Boletín Económico, 2018).

En lo concerniente a la producción, desde 2010 hasta 2017 el sector de aceite de palma muestra una tendencia al crecimiento, con un incremento significativo de 36,2 %, pasando de 379.611 a 516.960 hectáreas. De estas hectáreas del total de siembra el 83,3 % correspondía a área en producción y el 16,7 % restante a área en desarrollo para el año 2017.

Respecto a las exportaciones de aceite de palma, dadas sus condiciones físicas y químicas, tiene múltiples usos comestibles y no comestibles, por tanto, este producto cuenta con un número importante de mercados en el exterior para su posicionamiento. Los comportamientos de las exportaciones de aceite de palma han presentado un crecimiento constante entre 2012 y 2018, a excepción de 2016, destacándose los años 2015 y 2017, con incrementos de 60,1 % y 80,7 % respectivamente. En comparación de los sectores puestos en mención en este informe, a saber, café, banano y flores, el aceite de palma presenta el mayor crecimiento en la participación en exportaciones.

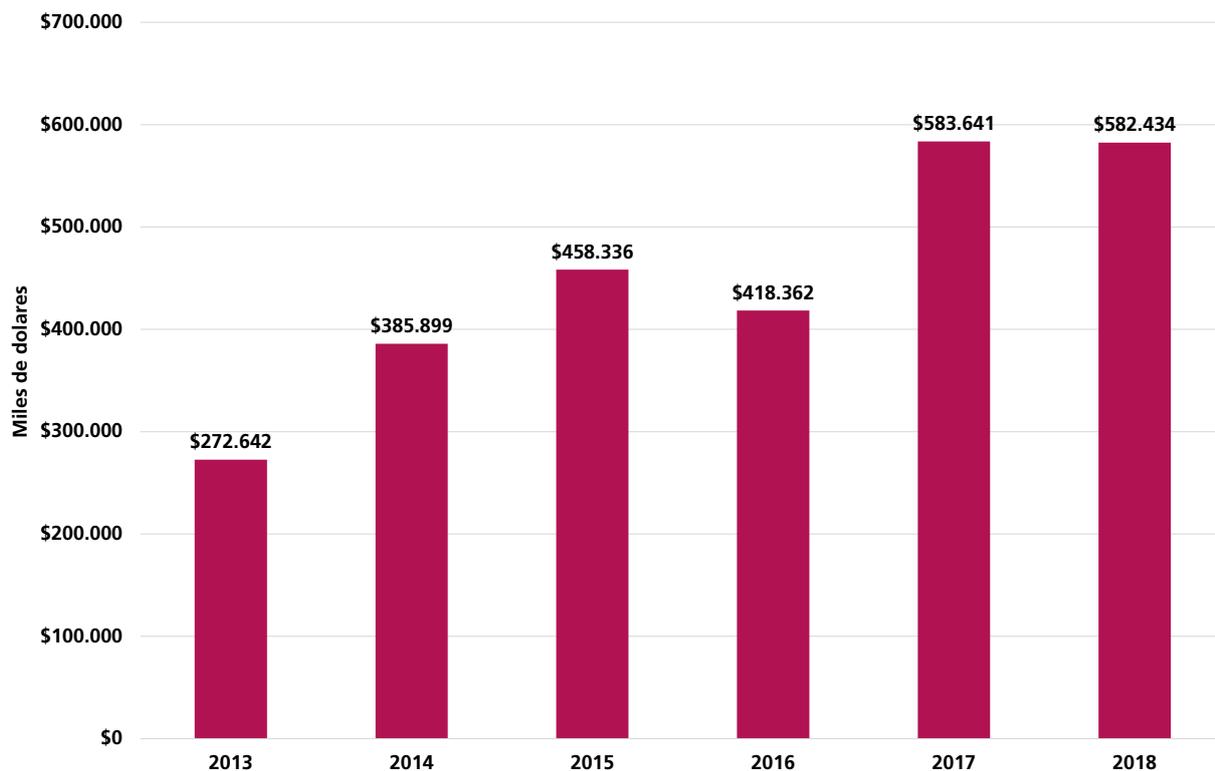
En específico el año 2017 se caracterizó por registrar el mayor nivel de las exportaciones de aceite de palma llegando a 750.000 toneladas, que se tradujeron en US\$ 583.641 miles FOB, incrementando el valor de las exportaciones en 39,5 % con respecto a 2016.

En cuanto a los destinos de exportación, Holanda es el mayor receptor, seguido de México y Brasil. El caso holandés toma relevancia para este estudio, pues se constituye como principal socio comercial en la exportación de aceite de palma a partir de la entrada en vigor del acuerdo en 2013 (Fedepalma, 2017).

EMPLEO Y CONDICIONES LABORALES

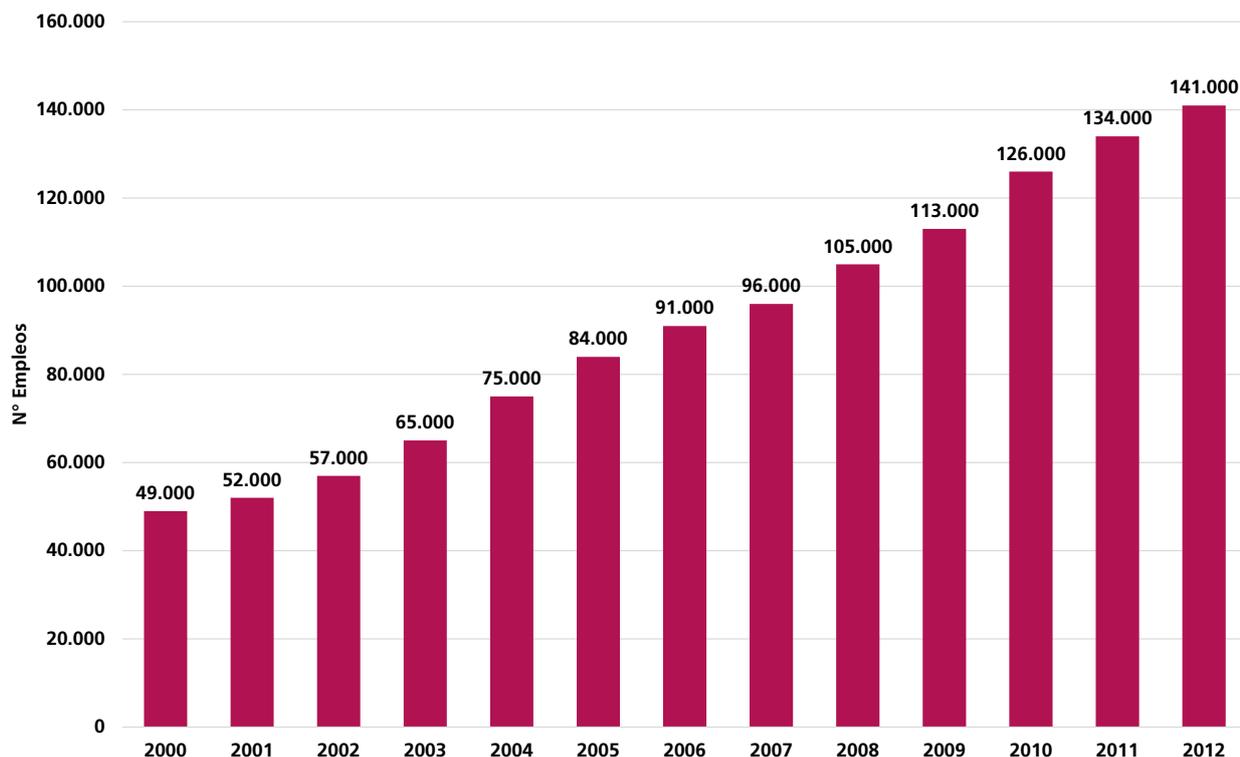
El posicionamiento del sector palmero en lo concerniente a generación de empleo se ha venido dando en el país desde inicio de siglo, mientras que en el 2000 se databan 49.000 empleos (directos e indirectos), para el 2012 se re-

Figura 16
Valor de las exportaciones de aceite de palma, 2013–2018 (Miles de dólares)



Fuente: Sistema de Información Estadística del Sector Palmero (Sispa). Elaboración de la Escuela Nacional Sindical, ENS.

Figura 17
Empleos directos e indirectos en el sector palmero, 2000–2012*



Fuente: Elaboración de la Escuela Nacional Sindical con información de Panorama de la agroindustria palmera, retos y oportunidades. Fedepalma 2013.

* Calculado como un empleo directo por 8 hectáreas sembradas y 1,5 empleos indirectos por cada empleo directo

gistraron 141.000 empleos, el crecimiento en la generación de empleo en estos dos años muestra un aumento del más del 180 % (Fedepalma, 2013). Ya para 2016 se generaron 140.000 empleos directos e indirectos. Por departamentos del país sobresalen Meta con 44.085 empleos, seguido por Cesar con 25.000, Santander con 23.288 y Magdalena con 17.882.

En general, en lo que respecta a generación de empleo, el sector palmero ha mostrado un crecimiento, que en comparación producciones como el café, el banano y las flores, refleja un aumento sustancial. Ahora bien, la generación de empleo debe ponerse en contraste con las condiciones laborales que dan cuenta de la evolución de la producción de la palma de aceite en el país, pues las demandas de tecnificación productiva y organizativa del sector palmero han derivado en un detrimento de la calidad de vida y condiciones laborales de los trabajadores del sector (ENS, 2018).

Es importante resaltar que si bien la generación de empleo plantea un escenario creciente, las condiciones en que se acceden a este se encuentran mediadas por procesos de intensificación del trabajo, pues en el proceso de tecnificación de la producción, son los trabajadores quienes han asumido mayores responsabilidades.

En lo concerniente los riesgos laborales, las y los trabajadores del sector palmicultor se enfrentan a cargas físicas asociadas a las altas temperaturas especialmente en las plantas por la cercanía con las calderas, y ya en el trabajo de campo abierto por la exposición al sol, lo que genera un alto riesgo de estrés térmico, entendido como el intercambio anormal de la temperatura corporal y el ambiente circundante. También hay riesgos químicos por el uso de plaguicidas, soda caustica, y bencina, además de riesgos fisiológicos relacionados con las posturas prolongadas y mantenidas, o la actividad de agacharse para recoger el fruto pesado (Escuela Nacional Sindical, ENS, 2018; 104). En general, es posible afirmar que el sector palmicultor configura un conjunto de riesgos laborales muy amplio, lo que hace pertinente una revisión de la afiliación de las y los trabajadores.

Desde 2013 se ha dado un incremento en el número de trabajadores afiliados a riesgos laborales (a excepción del año 2016), para 2018 se encontraron 9.821 personas afiliados, evidenciando un incremento de 2,9 % con respecto a los registrados en 2017. Si bien el número de trabajadores afiliados desde 2016 es ascendente, en términos generales la cifra corresponde a un aproximado de 7,5 % de los trabajadores y trabajadoras del sector.

Enunciados los diversos riesgos que afectan la salud de las y los trabajadores, que la cifra corresponda a menos del 10 %, da cuenta de que hay un enorme riesgo agregado de trabajar en el sector palmicultor, pues no solo se trata de aquellos asociados a la actividad misma, sino de que trabajar ahí implica que solo alrededor de 1 de cada 10 trabajadores puede acudir a algún tipo de atención oportuna en caso de accidentes o afectaciones asociadas al trabajo.

También cabe resaltar en este análisis que la generación de empleo no siempre guarda una relación de consecuencia con el mejoramiento de las condiciones laborales, y si bien el sector palmicultor es un claro ejemplo de ello, podríamos extrapolar este análisis a los demás productos enunciados en este texto.

5

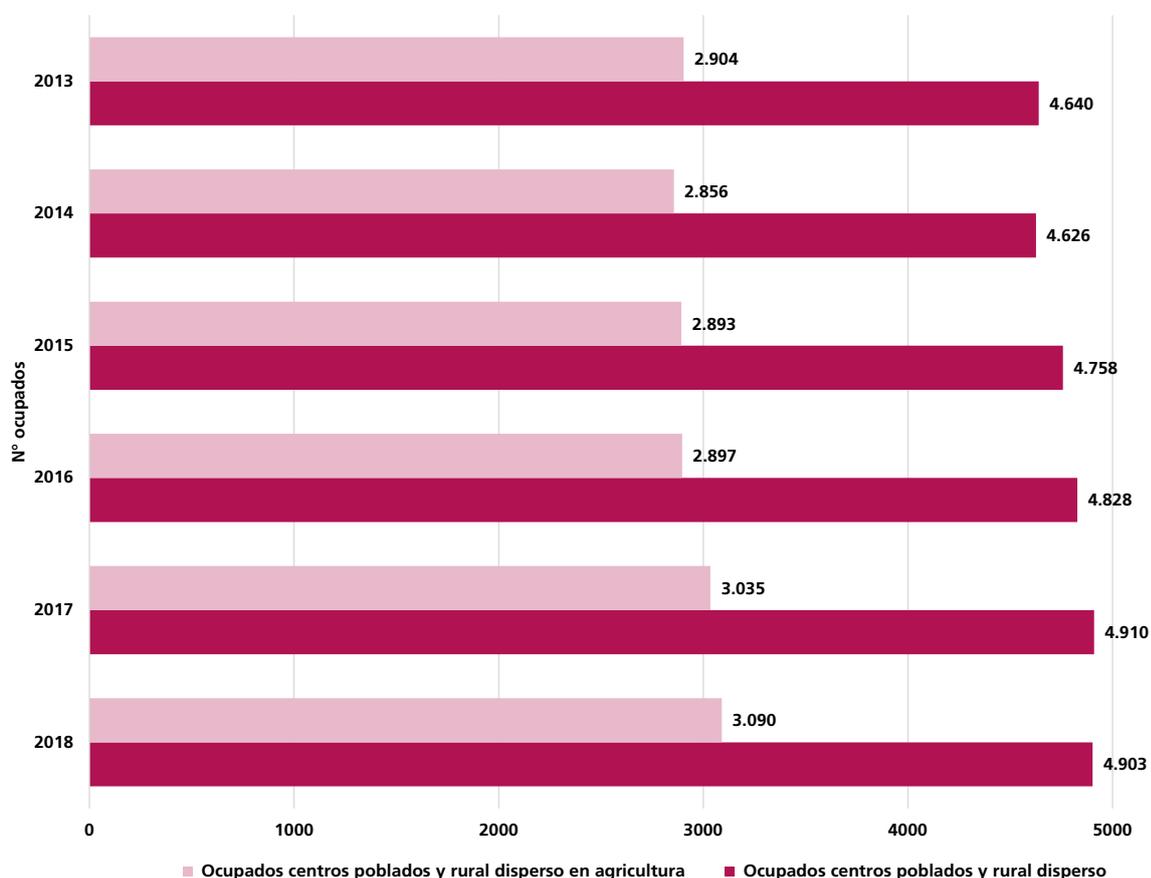
LA ECONOMÍA CAMPESINA EN EL MARCO DEL TLC CON LA UNIÓN EUROPEA

A lo largo del informe se ha hecho énfasis en que la generación de empleo en la agroindustria no ha mostrado un mejoramiento sustancial desde 2010, y que las demandas productivas que se han generado en la apertura económica global han derivado en una desmejora en la calidad de vida de los trabajadores del sector. Al trasladar este análisis a las zonas rurales del país, es importante comprender algunas particularidades de las problemáticas asociadas al campo colombiano, como la falta de empleo y la desigualdad salarial, la concentración de la tierra y las condiciones de pobreza multidimensional.

La economía campesina, entendida como el conjunto de actividades agrícolas de pequeña escala de producción para consumo familiar, comunitario y/o de territorios próximos (Vélez Tamayo, 2017) representa uno de los focos de mayor afectación de la firma del TLC entre Colombia y la Unión Europea, pues implica un deterioro de las condiciones de vida de las y los campesinos del país, que es un sector de la población que históricamente ha experimentado diversas formas de exclusión y violencia, que se han agudizado desde mediados de siglo XX. A continuación, esbozaremos algunos de los aspectos más relevantes en lo que

Figura 18

Ocupados centros poblados y rural disperso / ocupados centros poblados y rural disperso en agricultura (2013–2018)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE. Elaboración propia.

respecta a las implicaciones del TLC firmado con la Unión Europea en los contextos rurales colombianos.

EMPLEO Y CONDICIONES DE POBREZA EN EL CAMPO

En un rastreo de las cifras de empleo en territorios rurales²⁰, encontramos que entre 2013 a 2018 los trabajadores de los centros poblados y rural disperso representan el 21,7 % de los ocupados a nivel nacional, con un aproximado de 4.777.000 personas, concentradas en su mayoría en la rama de actividad de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, que, a su vez, representa el 61,6 % de la actividad laboral en estas zonas.

De lo cual, no es gratuito afirmar que el trabajo en la ruralidad del país tiene un claro énfasis agrícola, ya que más de la mitad de su actividad económica está orientada a esta rama, manteniendo desde 2015 un crecimiento marginal

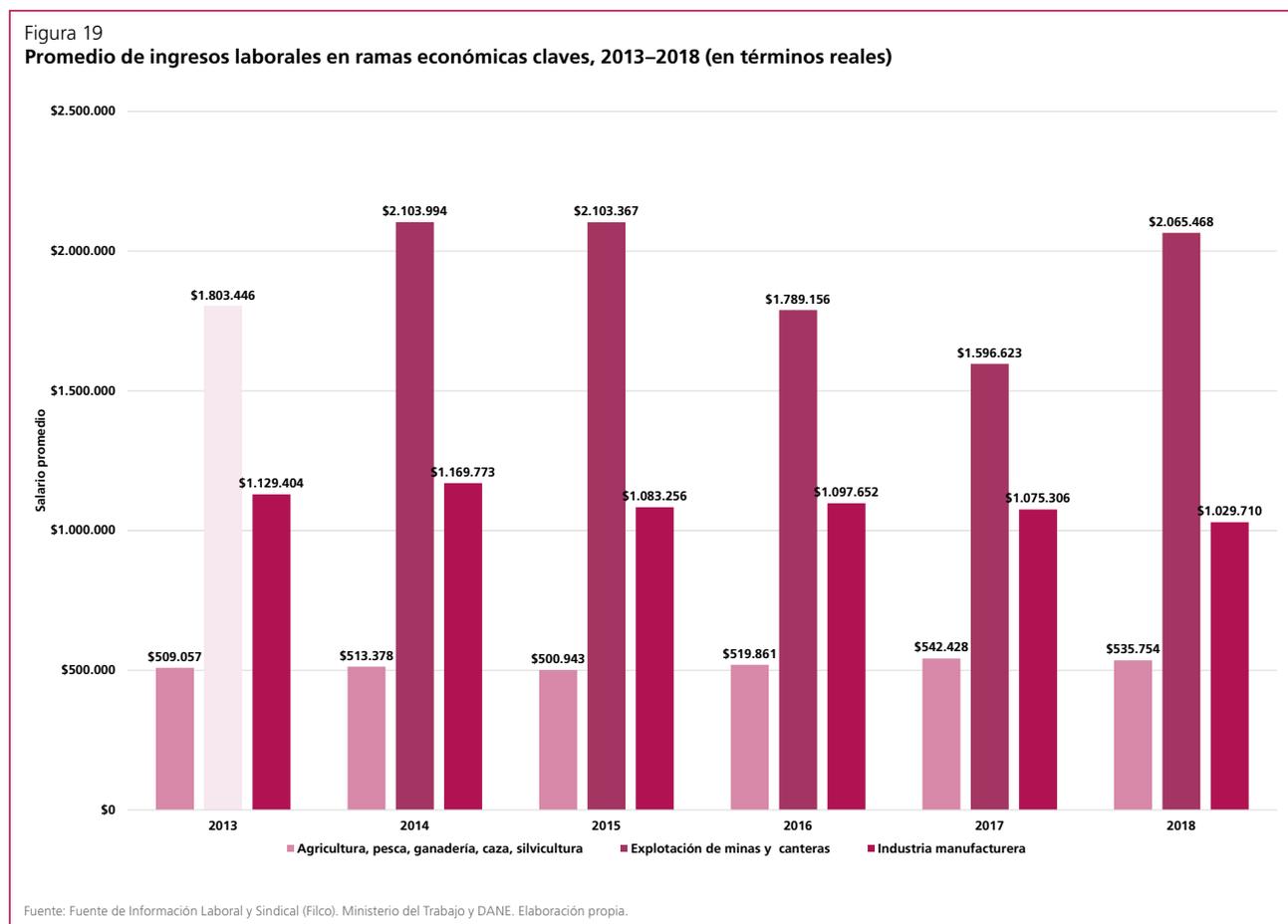
en la generación de empleo, como se muestra en el siguiente gráfico.

Haciendo un balance del comportamiento del empleo en los centros poblados y rural disperso, es notable el aporte que hacen las zonas rurales a la generación de empleo en el país, de hecho, desde 2013 el empleo va en aumento, sin embargo este no muestra un crecimiento significativo si se amplía la temporalidad de análisis; remontándonos a inicio de siglo, para 2001 el promedio de personas empleadas en la ruralidad colombiana fue de 4.340.761 aproximadamente, representando el 26,9 % del total de empleos nacional para el mismo año. Lo anterior, nos pone en evidencia que, sin TLC, las cifras de empleo en el campo son muy cercanas a las que encontramos posterior a la firma del acuerdo.

En contraste, en una revisión de los promedios salariales de las personas que trabajan en agricultura – teniendo en cuenta que más de la mitad de las y los trabajadores que habitan los centros poblados y rural disperso se emplean en este sector –, en comparación a otros sectores de relevancia económica de cara al TLC; como la explotación de minas y canteras, y la industria manufacturera encontramos una desigualdad muy clara.

De 2013 a 2018, el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV) colombiano en promedio fue de 583.977 pesos, y el promedio de ingresos laborales de los trabajadores del sector de agricultura, pesca, ganadería y silvicultura fue de

20 Las cifras de empleo en el campo colombiano desde la información estadística, cuenta con la dificultad de que no existe una denominación enfática hacia el campesinado, entonces el rastreo que se hace es geográfico, y no estrictamente poblacional, de ahí que la información de empleo se analice bajo la denominación de «centros poblados y rural disperso» en la que el DANE reconoce aquellos territorios que operan como una concentración de mínimo veinte (20) viviendas contiguas, vecinas o cercanas, ubicadas en el área rural de un municipio o de un corregimiento departamental.



520.236, lo que nos lleva a considerar que alrededor del 61,6 % de los trabajadores agrícolas que habitan las zonas rurales perciben menos del salario mínimo, es decir, en términos generales no cuentan con el ingreso monetario que se considera *mínimo* para la subsistencia en Colombia.

Aun cuando el empleo en los centros poblados y rural disperso muestre un aumento, el promedio de ingresos laborales da cuenta de una desigualdad en el acceso a recursos, la comparación con ramas de actividad económica como la explotación minera y petrolera, o la industria manufacturera hace evidente que el promedio de ingresos duplica en la mayoría de los casos al de la agricultura, que usualmente es vista como una actividad de menor prestigio en el mundo de las representaciones laborales (Kalmanovitz, 2004, Tobasura, 2009). Lo anterior, nos permite concluir que a mayores puestos de trabajo no ha habido mayores ingresos, y los sueldos del campo están muy por debajo del promedio de industrias que generan menor empleo en el país.

A la cuestión del empleo y los ingresos salariales, se le suman las condiciones de pobreza en el campo colombiano, que, si bien no podríamos reducirla a una consecuencia única de los bajos ingresos, por su multicausalidad y la particularidad de las condiciones sociopolíticas colombianas, sí podríamos afirmar que se agudiza a partir de la desigualdad de ingresos entre las zonas urbanas y rurales del país, al respecto, en un análisis del índice multidimensional de pobreza resultan relevantes los siguientes datos: ver tabla 1.

El contraste entre la incidencia de la pobreza multidimensional en las cabeceras y los centros poblados y rural disperso muestra que la desigualdad es altísima, y si analizamos los aspectos que componen este índice (condiciones educativas del hogar, condiciones de la niñez y juventud, salud, trabajo, acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda) notamos que la precarización de la vida cotidiana de las personas en el campo colombiano aparece como una constante, aun cuando entre 2013 y 2018 hay una disminución porcentual del 6 % en el índice, la distancia entre la relación urbano – rural sigue siendo alarmante.

CONCENTRACIÓN DE LA TIERRA

La información más reciente sobre la concentración de la tierra en Colombia puede rastrearse a partir del Censo Nacional Agropecuario (CNA) realizado en 2014, que arroja datos sobre una transformación que resulta de suma importancia para este estudio; la acelerada concentración de la tierra en grandes extensiones, que han ganado terreno a costa del desplazamiento de pequeñas iniciativas productivas, usualmente asociadas a las economías campesinas, para darle paso a la agroindustria y la ganadería extensiva.

A partir de una revisión de crecimiento extensivo de las Unidades Productoras Agropecuarias (UPAs)²¹ es posible dar una explicación de cómo se ha dado la concentración de las superficies productivas en las unidades de mayor tamaño, pues el número de las explotaciones de más de 500 y 1000 hectáreas se han mantenido entre el 0,3 % y 0,5 % desde 1960 a 2014, es decir, las zonas de gran extensión siguen estando en manos de pocos propietarios, y eso es una tendencia que se mantiene desde mediados del siglo pasado.

Ahora bien, esto implica que, en términos porcentuales, mientras para 1960 la superficie ocupada por las UPAs de más de 1000 hectáreas era del 40,8 %, esta casi se duplica para 2014, ocupando el 77,6 %, la problemática asociada a la concentración del suelo rural en Colombia no solo radica en que las grandes extensiones de tierra sean de unos pocos propietarios, sino que desde mediados de siglo estas propiedades han ganado cada vez más terreno, al punto de que las UPAs de menos 500 hectáreas representan el 22,5 % del total para el 2014.

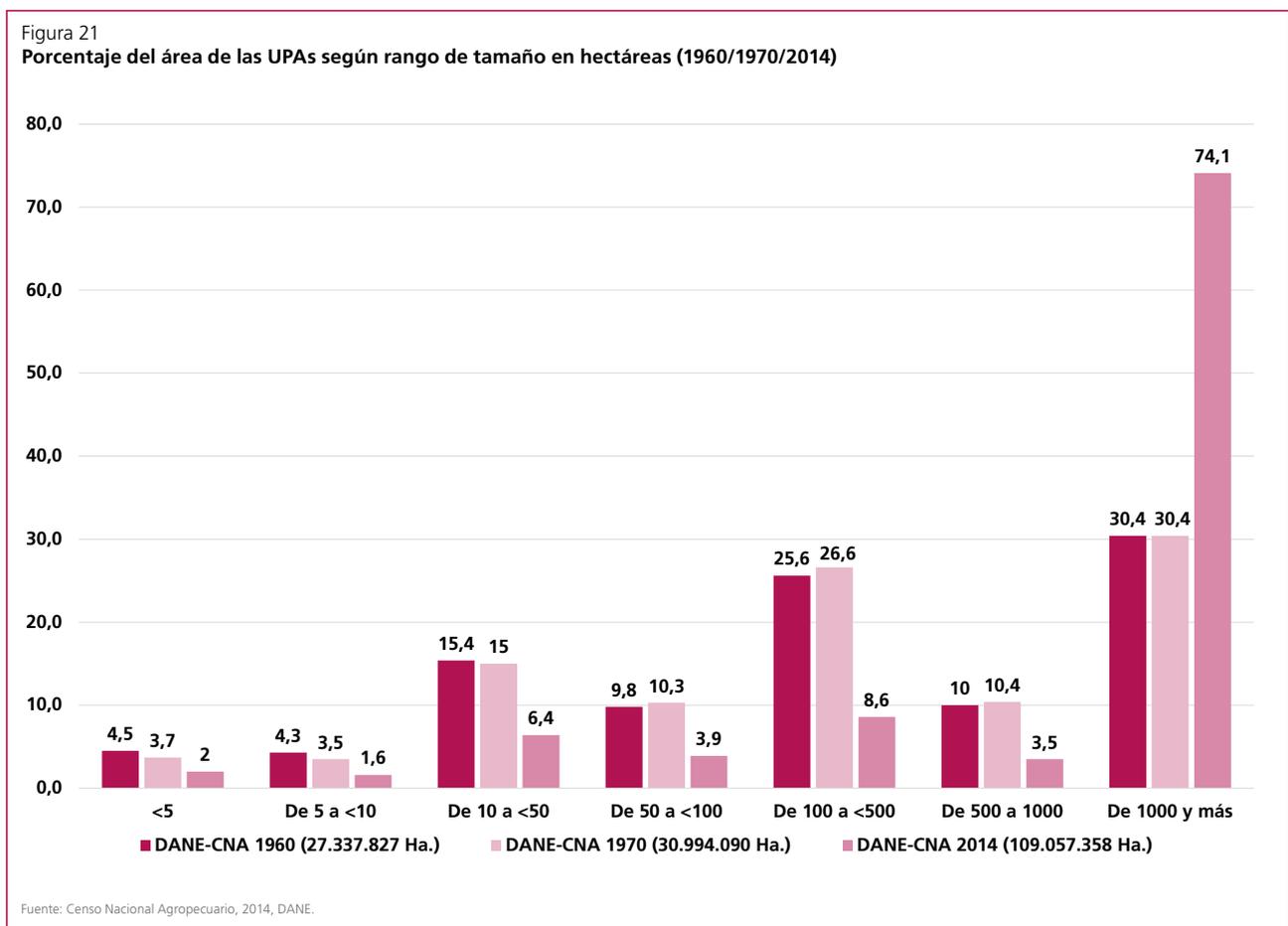
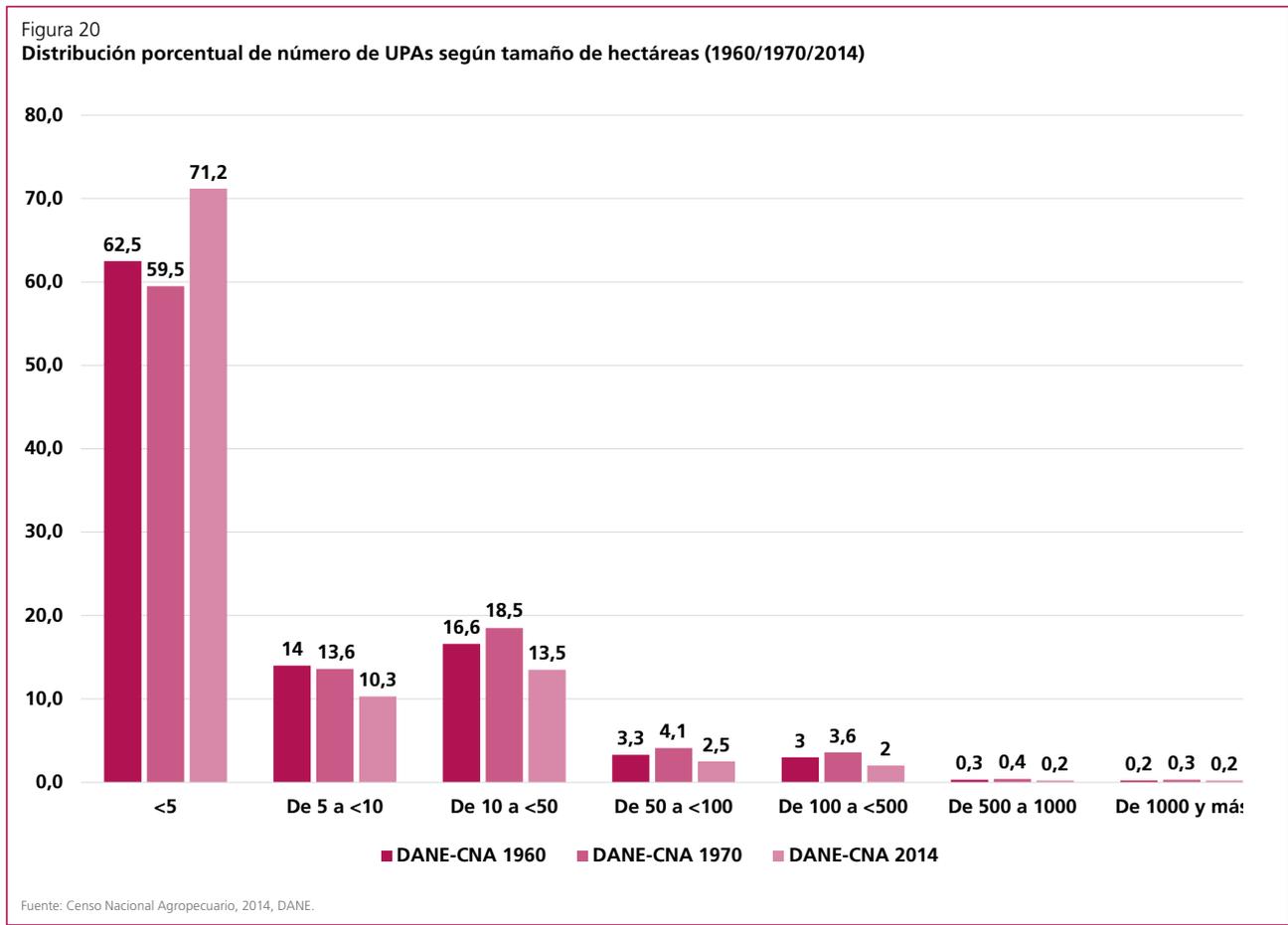
Los datos enunciados nos ponen frente a un análisis elemental; los campesinos en 1960 contaban con el doble de

²¹ Son las unidades de organización de la producción agropecuaria, para ser consideradas como tal según el DANE deben cumplir con los siguientes aspectos: 1. Producir bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas. 2. Tener un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos. 3. Utilizar al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran.

Tabla 1
Agricultura Familiar: participación en distintos productos y mercados

| Año | Incidencia de la pobreza multidimensional nacional | Incidencia de la pobreza multidimensional cabeceras | Incidencia de la pobreza multidimensional centros poblados y rural disperso |
|------|--|---|---|
| 2013 | 24,8 % | 18,5 % | 45,9 % |
| 2014 | 21,9 % | 15,4 % | 44,1 % |
| 2015 | 20,2 % | 14,4 % | 40,0 % |
| 2016 | 17,8 % | 12,1 % | 37,6 % |
| 2017 | 17,0 % | 11,4 % | 36,6 % |
| 2018 | 19,6 % | 13,8 % | 39,9 % |

Fuente: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible, Departamento Nacional de Planeación. Elaboración propia.



hectáreas para el desarrollo de sus actividades productivas que para el 2014, a su vez, que los propietarios de las grandes extensiones han realizado una acumulación de suelo que se ha traducido en una reducción de las posibilidades de crecimiento económico de los pequeños productores.

A) Circularidad y agudización de condiciones de pobreza: del conflicto armado a las economías del «pancoger».

Una de las particularidades que plantea el caso de la apertura económica de Colombia respecto a otros países de la región, es que experimenta un conflicto armado con más de 60 años de vigencia (Sánchez, 2003), y este proceso tiene claras implicaciones sobre la experiencia de vida de las personas en el campo, pues en la ruralidad se ha construido un cúmulo de impactos de la violencia que logran mantenerse en el tiempo.

Al acercarnos a los líderes de organizaciones campesinas del país, nos relataron lo que denominamos como una «circularidad» de las condiciones de pobreza, pues en el marco del conflicto armado colombiano, el inicio de siglo XXI se vio marcado por un contexto de intensificación de la violencia, por un lado se daba auge y expansión de las estructuras paramilitares (Velásquez, 2007), y simultáneamente la puesta en marcha de políticas de seguridad que generaban constantes confrontaciones entre actores armados legales e ilegales, todo lo anterior, con un claro énfasis territorial en el campo colombiano.

Una de las consecuencias de mayor relevancia en este contexto fue que los campesinos quedaron en medio de las actuaciones de los actores armados, lo que derivó en diversas formas de victimización, dentro de las cuáles resaltamos desplazamientos forzados, homicidios, desapariciones forzadas, amenazas, entre otros. Ahora bien, al gestarse procesos de desmovilización y reintegración de actores armados ilegales en el país a partir de 2006, la intensidad del conflicto logró cierta disminución²², y muchos de los cam-

22 Alrededor del proceso de disminución de los impactos del conflicto armado a partir de procesos de desmovilización, y la transición de una estrategia de «alta» a «baja» intensidad hay versiones encontradas. Pues si bien los procesos de desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en agosto de 2006, constituyen un hecho importante para la historia política del país y formas de mediación del conflicto armado, también hay situaciones que controvierten estos argumentos, pues varios sucesos de importancia en lo que respecta a la historia reciente de la violencia se dio posterior a los procesos de desmovilización, citamos el caso de los llamados «Falsos positivos», que hace referencia a ejecuciones extrajudiciales operadas desde las fuerzas militares del Estado, además de actos de violencia realizados por estructuras ilegales que confirman que lo que ha habido es una reconfiguración del conflicto armado, más que una terminación del mismo. Sin embargo, es claro que la intensidad del conflicto experimentó una disminución desde 2006, lo que no implica una desaparición del mismo. Para ampliar esta discusión ver Alonso, Manuel y Valencia, Germán. (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. Estudios Políticos, 33, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, 11–34., y, Grajales, J. (2011) El proceso de desmovilización de los paramilitares en Colombia. entre lo político y lo judicial. Desafíos 23-II, pp. 149–194.

pesinos desplazados lograron retornar a los territorios, y reconstruir sus procesos de vida cotidiana, dentro de los que se encontraban las iniciativas productivas, sin embargo, encontraron un panorama poco propicio, que se mantiene en la actualidad.

Al respecto, se pronuncia un líder de la Asociación Campesina de Antioquia (ACA);

«Sólo hasta el 2006 para Antioquia es que se hace más o menos posible retornar después de procesos de desplazamiento forzado, hay municipios como San Francisco que tienen más del 90% de su población víctima de desplazamiento. Nosotros fuimos desplazados por el conflicto antes de que hubiera TLC, y cuando por fin es posible regresar, que ya se fueron los paramilitares de los pueblos de Oriente, entonces nos acorrala la falta de oportunidades para vender lo que cultivamos en los municipios, terminamos en economía del pancoger²³. Primero nos acorrala la guerra, y luego los TLC, al final nos quedamos rezagados.

Yo le comenté que una de las desventajas, es que el pancoger no deja ganancias más allá de la subsistencia, es decir, los campesinos viven encerrados de la posibilidad de comprar con dinero productos que no salgan de lo que siembran.»²⁴

El relato da cuenta de un fenómeno que es necesario profundizar en los análisis sobre los impactos del TLC en un contexto de violencia; y es que en los territorios rurales los campesinos sufrieron las consecuencias de la guerra, y cuando el contexto parece propicio para la reconstrucción de un proyecto de vida, que por supuesto, incluye prácticas de producción agrícola, se enfrentan a la existencia de un TLC que dificulta que las economías campesinas puedan suplir una demanda que no esté delimitada a la producción de subsistencia. Como señala el entrevistado, «primero nos acorrala la guerra, y luego los TLC».

La idea del «pancoger» como práctica productiva de la subsistencia toma fuerza en la transición de lo que se cultivaba en los tiempos de intensificación de la guerra, y la actualidad, pues los actores armados definían en gran medida lo que se cultivaba, no obstante, ahora esto se encuentra determinado por la política económica instaurada por el estado colombiano en la firma del acuerdo, lo que genera un cambio de gobernanza, pero no un mejoramiento de la calidad de vida, como se plantea a continuación:

«Aquí pasamos de ser jornaleros de la coca, a la ruralidad de la pobreza y la subsistencia. Y lastimosamente, fue una transición de la pobreza a la pobreza, porque

23 Según el glosario de la Federación Nacional de Cafeteros, se entiende por «pancoger» aquellos cultivos que satisfacen parte de las necesidades alimenticias de una población determinada. En relación a lo planteado por el entrevistado, hace referencia a los cultivos de subsistencia y destinados a grupos familiares o comunidades cercanas.

24 Entrevista realizada en agosto de 2019.

en el cultivo de la hoja de coca no es que están las grandes ganancias, sino en el tratamiento, en las cocinas, los cristalizaderos, mientras, un jornalero ganaba en un día por raspar la hoja de coca. Los campesinos vivimos un aislamiento tan grave, que pasamos de sobrevivir económicamente de la ilegalidad, para vivir en la legalidad, pero sin esperanzas de que tengamos mejor calidad de vida, porque pasamos de la ilegalidad al pancoger, de trabajarle a los ilegales para trabajarle a nuestra comida, cambiamos de señor».²⁵

Lo anterior, configura una «circularidad» de las condiciones de pobreza, pues si tenemos en cuenta el panorama planteado previamente sobre concentración de la tierra, ingresos salariales, y desigualdad en el acceso a recursos en el campo, y le sumamos una suerte de encuadre productivo en el que se obstaculiza la producción a mediana o gran escala a la economía del «pancoger», entonces, se generan un conjunto de limitantes en la que los campesinos no generan ingresos que puedan ser destinados a un mejoramiento de las condiciones mencionadas, lo que refuerza que la pobreza se convierta en una suerte de ciclo del cual no hay posibilidades concretas de salir, de ahí la idea de ser «acorralados».

B) Vocaciones productivas y desaparición de prácticas tradicionales de producción y distribución agrícola.

Desde mediados de siglo XX, la vocación productiva agrícola del suelo en Colombia ha experimentado un proceso de transformación que podría caracterizarse por la transición de una economía mayoritariamente campesina a la economía agroindustrial, por un lado, y, en consecuencia, la pérdida de territorio por parte de los pequeños y medianos productores y la creciente ganancia de las grandes empresas agrícolas. Como se evidenció en el ítem III de este informe, la presencia expansiva de muchos de los cultivos de los grandes productos agrícolas en el país – en específico café, banano y palma de aceite –, ha desplazado los cultivos de explotación campesina.

Para el caso específico de la entrada en vigencia del TLC con la Unión Europea, las transformaciones en la vocación productiva agrícola han venido acompañada de las demandas internacionales de productos; un líder campesino del Oriente Antioqueño, explica con claridad qué ha sucedido recientemente con la vocación productiva del territorio que habita:

»En el 2010 había mucha producción de leche, el municipio del Carmen llegó a producir por ahí unos 80.000 litros de leche diarios, pero ya para producíamos 38.000 litros diarios, mira que en 7 años, se ve que la gente ha ido cambiado la vocación pecuaria del ganado por la agricultura o por las hortensias, entonces ha habido una

transformación de que se deja de cultivar las hortalizas pero se va a las hortensias que era como la otra opción que tenía el campesinado porque había una oferta muy grande en el mercado gringo y europeo de la hortensia. Nos impusieron las flores por la fuerza, y nos tocó aceptar sus precios, sus condiciones, y yo me pregunto, ¿entonces si mañana se les da la gana de imponer el frijol o el maíz? Eso es lo grave, uno ya no trabaja por lo suyo, sino que es un empleado de ellos».²⁶

El cambio no concertado de las vocaciones productivas agrícolas de los territorios campesinos se hace evidente, como una implicación de las demandas internacionales sobre los productos que se necesitan en el ámbito de las exportaciones. Lo anterior, también puede ser leído como una forma específica de pérdida de soberanía alimentaria, pues la autonomía de las poblaciones en las decisiones económicas queda a merced de la rentabilidad internacional, que no se ve expresada en una mejora en la calidad de vida de las personas.

Este fenómeno puede rastrearse, sobre todo, en los productos que tienen un carácter expansivo, tomando el ejemplo de la Palma de aceite, que desde 2010 hasta 2017 pasó de 379.611 a 516.960 hectáreas, y en el que es inevitable cuestionarse cómo se insertan las comunidades campesinas a procesos productivos de crecimiento masivo.

Como consecuencia de las transformaciones en las vocaciones productivas agrícolas, también se da un proceso de adaptación a las formas industriales de producción, lo que implica que los campesinos no sólo cambien lo que producen, sino también sus prácticas tradicionales de siembra y cultivo, un asunto que implica desde el área de tierra hasta los instrumentos para hacerlo;

»Ya no se puede producir de la manera en que producíamos antes, ya no puede ser que el campesino se base en los ciclos de la luna ni demás sino que tiene que ser una agricultura por contrato, donde te van a decir qué debes sembrar, de qué manera debes sembrar, cuáles son las semillas que debe sembrar (...) Rompe con la tradición y cultura, nos afecta en todos nuestros circuitos de producción como tal, porque obviamente está en contra de las semillas nativas, y estoy segura que en unos 10 años nuestras generaciones de jóvenes no se acordarán de cómo cultivábamos, y creerán que la papa sale de la tienda, y no de la tierra».²⁷

C) Soberanía alimentaria

Uno de los motivos de peso para la transformación de las vocaciones productivas de las y los campesinos en el país, es la imposición mercantil que viene con el Tratado de Libre

²⁵ Entrevista realizada a líder campesino de la plataforma Dignidad Pa-pera, en agosto de 2019.

²⁶ Líder de la plataforma Dignidad Agropecuaria. Entrevista realizada en septiembre de 2019.

²⁷ Líder sindical del sector lechero. Entrevista realizada en octubre de 2019.

Comercio, que en una competencia inequitativa de precios obliga a los pequeños y medianos productores agrícolas a adaptarse a las demandas del mercado externo, dejando de lado lo que tradicionalmente se cultiva y consume en el país. Lo anterior, deriva en una pérdida de la soberanía alimentaria, pues las capacidad de decisión sobre los productos agrícolas que se consumen en el país queda en manos de los grandes productores internacionales.

Tomando el análisis de las importaciones de los productos agropecuarios, alimentos y bebidas entre 2013 y 2018, notamos que estas representaron en promedio el 12,1 % del total nacional. Si bien no existe un cálculo concreto de cuánto de lo que consumimos es industria local o extranjera, el porcentaje de importaciones nos da una idea básica de que los consumos extranjeros están ganando terreno en el país.

La creciente pérdida de participación en la producción agrícola del país por parte de los pequeños y medianos productores, es una preocupación expresada por parte de los principales detractores del TLC, pues al crecimiento de las importaciones deviene una pérdida paulatina de la capacidad de decisión en aspectos que van desde lo productivo hasta el consumo:

«El problema más grande se mide en la cantidad de comida que nosotros estamos importando en este momento. Un país tan rico como Colombia que está importando alrededor de 14 millones de toneladas de comida, es ahí donde la conclusión de todos los miedos y todas las preocupaciones que nosotros teníamos con el TLC se cumplen, que en últimas es la pérdida de la soberanía alimentaria porque ya no decidimos nosotros qué es lo que nos comemos, de qué manera lo producimos, en qué momento lo sembramos sino que estamos sometidos es a la comida que nos traen de afuera.»²⁸

Si comprendemos la soberanía alimentaria como la capacidad de decisión – autonomía – sobre el ejercicio productivo de los alimentos para la seguridad de subsistencia y calidad de vida de las poblaciones (Carrasco & Tejada, 2008), los TLC obstaculizan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre qué y cómo se produce y/o consume, pero además aumenta la brecha de desigualdad que se experimenta en el campo colombiano entre grandes productores y «ganadores» con el acuerdo, y pequeños y mediados productores que elaboran estrategias que van más orientadas a la supervivencia que a la generación de ganancia, como señala Ortega;

«Es claro que el nuevo escenario genera ganadores y perdedores en la dinámica del libre comercio. En el primer grupo, en términos agrícolas, se revelan aquellos sectores propios de la dinámica del capitalismo agroalimentario, es decir, aquellos vinculados a la explotación de grandes extensiones de tierra, el monocultivo y la

producción de materias primas para la industria alimentaria y de los biocombustibles. En el otro lado quedan los perdedores, el pequeño y mediano campesinado, cuyas condiciones de partida son de por sí precarias al pertenecer al segmento de las economías de subsistencia. En síntesis, el acuerdo del TLC evidencia que la política económica colombiana, de desarrollo y por extensión, en materia agraria, se orienta especialmente a consolidar al sector agroexportador y agroindustrial dejando al margen al campesinado» (2018; 169).

La pérdida de soberanía alimentaria tiene una consecuencia que no solo se expresa en el consumo de productos importados, sino que afecta todas las escalas del sector agrícola y disminuye las posibilidades que tienen las y los campesinos de construir prácticas productivas que no los suman en una economía del «pancoger». De ahí, que el crecimiento de las importaciones en detrimento del incentivo de una producción agrícola interna, se traduce en una pérdida de oportunidades de desarrollo económico para los campesinos del país.

LÁCTEOS

Uno de los subsectores productivos que mayor oposición mostró a la firma del acuerdo fue el lechero, pues la desigualdad evidente entre la producción de países como Alemania, Francia y Reino Unido con Colombia, y la pérdida que representaba para la producción nacional el crecimiento en las cifras de importaciones de lactosueros, leche en polvo y quesos²⁹ fue una de las preocupaciones de quienes se oponían a la firma del tratado.

Desde la movilización campesina se hicieron diversos llamados al gobierno nacional para atender esta problemática, pues el gremio lechero identificaba los riesgos del acuerdo, uno de los hechos más significativos en este contexto fue el derramamiento de 8.000 litros de leche en las carreteras de Sotaquirá, Boyacá en agosto de 2013³⁰, como una de las acciones llevadas a cabo en el marco del Paro Agrario por parte de los pequeños y medianos productores de leche que manifestaron que preferían botar la producción, que venderla en las condiciones que se les impusieron.

En una revisión del comportamiento de la relación entre importaciones y exportaciones, notamos que se cumplieron en gran medida los pronósticos de los productores lecheros del país.

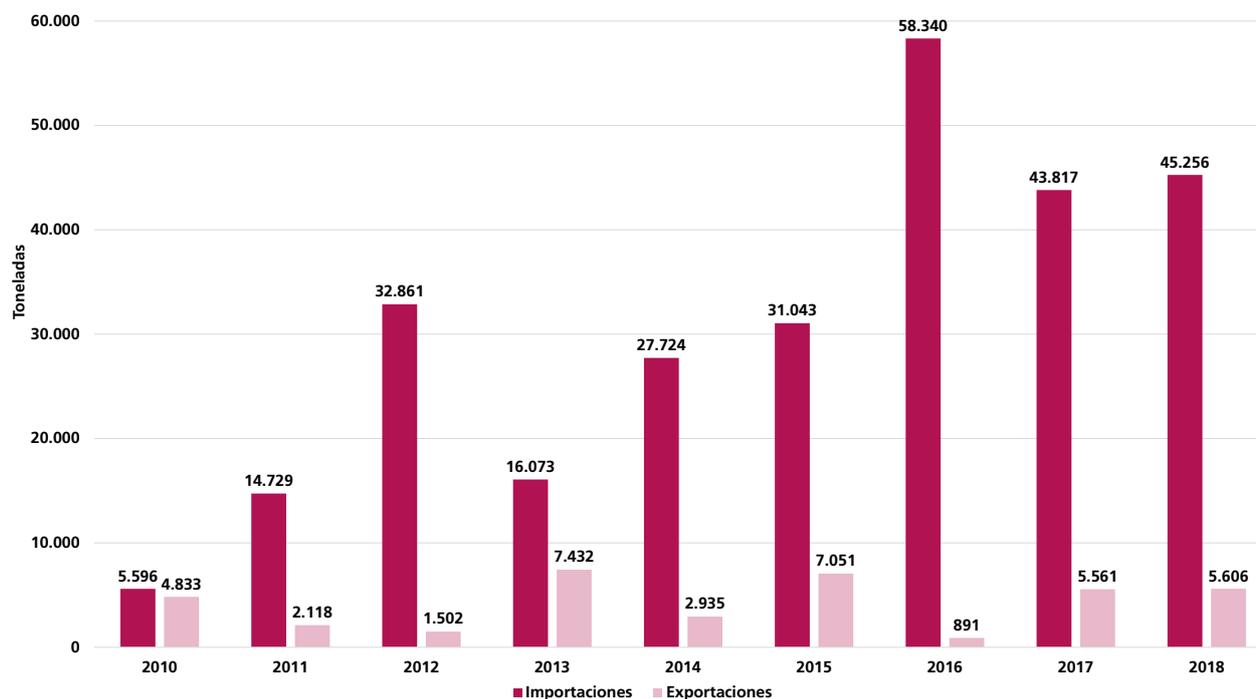
Desde el año en que entró en vigencia el acuerdo, en promedio por cada 1 tonelada exportada, ingresaron a Co-

²⁸ Líder campesina de la Cumbre Nacional Agraria. Entrevista realizada el septiembre de 2018.

²⁹ Vea: «Preocupación de lecheros por el TLC con la Unión Europea», en: Caracol Radio, 1 de agosto de 2013. Ver link: https://caracol.com.co/radio/2013/08/01/economia/1375334760_943095.html

³⁰ Vea: «Así derramaron ocho mil litros de leche en Sotaquirá, Boyacá», en: Noticias Caracol, 22 de agosto de 2013. Ver link: <https://noticias.caracol.com.co/valle/nacion/asi-derramaron-ocho-mil-litros-de-leche-en-sotaquirá-boyaca>

Figura 22
Exportaciones e importaciones lácteas en Colombia (2010–2018)



Fuente: Unidad de seguimiento de precios, Cálculos Asoleche. Elaboración propia.

lombia más de 7 toneladas; lo anterior nos deja ante una balanza comercial claramente deficitaria, pues la distancia en la relación exportaciones/importaciones pone a los productores lecheros del país a competir en un mercado en el que las posibilidades de vender sus productos en el ámbito nacional son cada vez menos por la oferta internacional creciente, pero si a esto le sumamos que las ventas externas tampoco muestran un crecimiento acelerado, entonces la situación empeora, es decir, los productores lecheros del país no están vendiendo ni dentro, ni fuera, como señala un líder sindical del sector lechero;

«Esto lo que ha hecho es acabar con la industria nacional. Hoy hay, en el sector lechero, empresarios que están quebrados, acabados. Aquellos que se han dedicado a producir y sacar lácteos se quiebran porque es muy difícil competir hoy por ejemplo con multinacionales como Nestlé, Alpina, Alquería y la misma Parmalat, hoy las grandes multinacionales se están aprovechando de esa desventaja que tenemos nosotros para producir y entonces a ellos les sirve más meterse en el mercado nuestro, hablando del sector lechero-lácteo, a ellos les sirve más hoy traer leche importada porque para ellos es una ganancia de una forma abismal».³¹

A la «ganancia de forma abismal» que se hace referencia, es precisamente la desigualdad que previo a la firma del acuerdo se hizo expresa por parte de los productores le-

cheros del país – en todas sus escalas, desde pequeños, medianos y grandes productores -, y que a 7 años de la firma del acuerdo deja un balance negativo no sólo en lo concerniente a la balanza comercial, sino también en las condiciones de trabajo de pequeños productores, la economía campesina de muchos sectores del país se ha visto claramente afectada, como señala un productor de leche del Oriente Antioqueño en entrevista:

«Los productores de leche de Boyacá decidieron salir a la carretera a botar la leche, porque es que ya no hay manera de venderla, no nos la están comprando, parece que hubiera sobreproducción de leche, eso nunca se había visto antes».

Llama la atención que los pequeños productores consideren la «sobreproducción» como un asunto posible, y que enfatizan en que se trata de un fenómeno reciente, es decir, la noción de que hay mucha leche para pocos compradores es un efecto directo de la firma del TLC con la Unión Europea.

GÉNERO: «LA POBREZA EN EL CAMPO TIENE ROSTRO DE MUJER»

Para 2018, se calculaba que el número de mujeres que habitaban el país era de 25.501.149, de las cuáles 5.442.241 vivían en centros poblados y rural disperso, aproximadamente un 21,3 % del total, entre estas el 37,4 % se encontraba en condiciones de pobreza, frente a un porcentaje del 12 % de las mujeres en las ciudades en la misma condición.

³¹ Líder sindical del sector lechero en la ciudad de Medellín. Entrevista realizada en octubre de 2019.

Según los datos publicados en el Censo Nacional Agropecuario para 2014, el 26 % de las UPAs manejadas por personas naturales están en manos de mujeres, en un contraste del 61,4 % a cargo de hombres, y un restante porcentaje del 12,6 % que tiene un manejo y responsabilidad mixta. Para este mismo año, una (1) mujer de cada tres (3) hombres era propietaria, una proporción de desigualdad que nos da luces acerca de las dificultades que tienen las mujeres campesinas para acercarse a la autonomía económica, y la toma de decisiones en los contextos rurales.

Si revisamos el panorama planteado previamente alrededor de las condiciones de empleo, tenencia de la tierra y empobrecimiento en los contextos rurales colombianos, habría que señalar el estado de las desigualdades experimentadas en el campo tienden a acentuarse, y la experiencia de las mujeres muestra dificultades específicas, como las que señalamos a continuación:

A) Una doble precarización.

Para el caso de las mujeres, a las condiciones preexistentes de precariedad económica, se les suma las desigualdades históricas en el acceso a derechos que en la ruralidad adquieren mayor relevancia, pues se cruzan factores como el acceso a recursos, la cooptación de mano de obra femenina y la obstaculización de iniciativas productivas propias, que, si bien preexistían al TLC, se intensifican con las medidas que este conllevan, como señala una mujer sindicalista del sector floricultor;

«Si antes de los tratados de libre comercio había una desigualdad, entonces hoy mucho más porque se profundiza esa desigualdad de derechos y no reconocen cual es el papel nuestro como mujeres en la producción de la economía, además esos tratados nos alejan cada vez más de ser productoras propias, y nos vuelve en empleadas de multinacionales agrícolas, entonces nos venden la idea de que vamos a ganar autonomía económica, pero si yo quisiera dedicarme a trabajar mi tierra, ¿qué mayor autonomía que eso? Se lavan las manos metiéndonos a trabajar, como si nosotras quisiéramos estar igual de jodidas que los hombres.»³²

La entrevistada, al señalar «como si nosotras quisiéramos estar igual de jodidas que los hombres», hace manifiesta una crítica que se ha planteado desde los estudios sobre economía del cuidado a las prácticas de inserción laboral de las mujeres al mundo laboral contemporáneo, y es que, a mayor oferta de puestos laborales para las mujeres, si bien se han dado posibilidades de acceso de a recursos, el precio a pagar ha sido la aceptación de condiciones de precarización de la vida que se van sumando como una suerte de carga adicional, y no como una oportunidad de autonomía:

«Si ya es grave la situación, ahora imagínese siendo mujeres, muchas de nosotras vemos en el trabajo en estas empresas una salida económica y por eso preferimos aguantar maltratos en el trabajo que, en la casa, y no depender siempre de un marido, un papá, un hermano.»

Ahora bien, el precio a pagar ha sido la inserción laboral derive en una doble o triple jornada, en la que la distribución de la relación tiempo – fuerza de trabajo de las mujeres se vea intensificada, llevando a una crítica que se ha hecho famosa en frases como «trabajo sí, pero no así» (Falquet, 2018).

B) Inserción laboral y la «doble jornada».

Una de las características de las transformaciones que se han experimentado en la división sexual del trabajo desde la década de 1980 en América Latina, tiene que ver con la inserción de mujeres en los circuitos laborales urbanos, con la particularidad de que en los contextos rurales no ha representado un crecimiento cuantitativo, sino una transformación cualitativa asociada al proceso de industrialización del campo – situando la preocupación no en el número de mujeres que trabajan, sino en las ocupaciones y sus especificaciones – (Washington, 2005), lo que refiere particularidades sobre las que es necesario centrarnos, como plantea una mujer trabajadora del sector de Flores en entrevista:

«Lo triste es que las mujeres no siempre son vistas como capaces de trabajar en lo agrícola, esto ha sido visto siempre como una tarea masculina, pero póngase a ver y se dará cuenta de que hay muchas mujeres en las flores, solo que además de trabajadoras nos toca ser madre, esposa, cuidar a todo el mundo, cocinar, dentro del renglón de jodidos, nosotras estamos debajo.»³³

Por doble jornada se hace referencia a la distribución temporal que las mujeres hacen de una jornada laboral – sea esta formal o informal –, y las prácticas de cuidado de otros, que implican lo que comúnmente se conoce como «tareas domésticas». La problemática que eso conlleva es que para muchas mujeres la inserción laboral a partir de la apertura económica colombiana implica cierta posibilidad de acceso a un salario, pero esto socialmente no les resta la carga histórica que existe sobre la responsabilidad de las tareas del cuidado, lo que se traduce en una jornada continua de trabajo, que, además, se encuentra justificada socialmente como una suerte de deber implícito al ser mujer.

Al acercarnos a la experiencia de las mujeres, los impactos del TLC firmado con la Unión Europea se relacionan con las transformaciones que experimentan no sólo en la división sexual del trabajo desde la participación cada vez más alta de mujeres como mano de obra, sino en la continuación de condiciones estructurales de desigualdad en la conexión de

³² Líder sindical del sector floricultor. Entrevista realizada en septiembre de 2019.

³³ Líder sindical del sector floricultor. Entrevista realizada en septiembre de 2019.

factores como género, clase y trabajo. Por otro lado, es justo resaltar que las precarizaciones señaladas tienden a re-
crudescerse en la experiencia de vida de las mujeres, al punto que aquellos aspectos que parecen aparentemente
»ventajas«, como lo es el caso de la autonomía económica en el trabajo asalariado, termina siendo una carga adicional de tiempo y ocupación.

En lo que concierne a la situación de las mujeres en la economía campesina de cara TLC, notamos la distancia que tienen estos acuerdos en su lectura de las condiciones sociales y la calidad de vida con un enfoque diferencial, y la amplitud y consecuencias de un fenómeno que no es estrictamente comercial, e impacta de forma directa la ya precaria experiencia de vida de muchas mujeres campesinas.

6

ESTRATEGIAS FRENTE A LOS EFECTOS DEL TLC

Las estrategias que han elaborado los actores afectados por la firma del acuerdo van desde prácticas que implican autonomía productiva y la búsqueda de soberanía alimentaria, hasta la movilización social y la búsqueda de canales para la interlocución institucional para posicionar el tema en la agenda pública. A continuación, enumeramos algunas que encontramos en el acercamiento a estos actores.

A) Movilización campesina

Desde 2013, la movilización campesina en Colombia ha tenido un auge asociado a la creciente presencia del campesinado como sujeto político de las decisiones de país, y las afectaciones que se experimentan a partir de la firma de Tratados de Libre Comercio que agravan las condiciones de vulnerabilidad y de desconocimiento de derechos hacia las y los campesinos.

Como hitos históricos de impacto nacional, encontramos los «paros agrarios», que si bien son iniciativas que desde la década de 1990 se han venido dando en el país, tomaron especial fuerza en 2013 y se han mantenido hasta 2018, logrando un impacto mediático y llegando a acuerdos con el gobierno nacional para la mitigación de problemáticas del campo colombiano, que van desde la supervivencia, recrudescimiento de condiciones de pobreza y carencia de oportunidades de empleo, educación, hasta demandas productivas para el mantenimiento de la cultura y comunidades campesinas.

Un factor que resulta llamativo en este contexto de movilizaciones, es que parte de las estrategias del campesinado ha sido combinar prácticas de acción colectiva; representadas en los paros agrarios como marchas, creación de plataformas políticas y de movilización como las «Cumbres Agrarias» y «Dignidades Agrarias», con prácticas de acción afirmativa como la instalación de candidatos que se reconocían públicamente como campesinos, y que salían de las plataformas mencionadas, y la interlocución en varias estamentos institucionales.

Lo anterior, configuró la posibilidad de llegar a espacios de representación y decisión política que históricamente han sido negados a sectores de la población que han sufrido vulneraciones a sus derechos fundamentales, el campesinado sería un claro ejemplo. El infográfico que se muestra a continuación, podemos hacer una revisión de cómo se

han dado «hitos» o más bien, coyunturas de importancia en lo que respecta a la movilización campesina en el país. Ahora bien, alrededor de las preguntas sobre las afectaciones directas del TLC firmado con la Unión Europea en el campesinado colombiano, a partir de un acercamiento a al-

Figura 23
Movilizaciones campesinas en Colombia (2013–2018)



Fuente: Plataforma informativa «Pacifista!», y «Cronología de la Lucha Campesina en Colombia», Universidad Javeriana de Cali, Instituto de Estudios Interculturales. Elaboración propia.

gunos actores de la movilización que comprenden sindicatos, organizaciones comunitarias de producción agrícola y plataformas organizativas campesinas, recogemos algunos de los aspectos en los que se hacen énfasis como los mayores impactos, que se encuentran directamente relacionados con la movilización campesina en los últimos años:

B) Prácticas de producción y distribución colectiva autónoma

Una de las problemáticas a las que se enfrentan las poblaciones campesinas al emprender proyectos productivos, es que en la cadena de suministros deben enfrentar obstáculos como la competencia de precios de los productos importados, el transporte y distribución, y por supuesto la generación de ganancia, pues mucha de esta se va en gastos logísticos para hacer que los productos agrícolas lleguen a los mercados.

Identificando estas problemáticas, diversas plataformas políticas de participación campesina han buscado solucionarlo a partir de la generación de proyectos productivos en los que se hace un acompañamiento desde el proceso de cultivo, hasta la distribución y comercialización de los productos, y la creación de tiendas y lugares de comercialización en las que plantea una política de consenso con los productores campesinos.

Un caso al que se le hizo seguimiento específicamente fue el de la Ecotienda *Semilla Urbana*, ubicado en la ciudad de Medellín, y que nació como una iniciativa discutida en el Paro Agrario Nacional de 2013, en la que los pequeños productores campesinos manifestaron que debían generar alternativas rápidas para hacerle frente a los impactos esperados del TLC, como plantea uno de sus fundadores:

»Después del paro nosotros teníamos mucha incertidumbre, el gobierno prometió muchas cosas, pero ya estábamos viviendo el TLC con los Estados Unidos, y nos oíamos [intuían] que nos iban a joder más con el de la Unión Europea. Por eso salimos del paro agraria con la certeza de que debíamos generar una tienda, porque el problema no estaba en que se cultivara, sino en que llegara a comercializarse al precio justo, y que eso sí le dejara plata a los campesinos (...) Lo primero que definimos fue los proveedores; pues primaban los que tuvieran énfasis en productos orgánicos, de proceso agroecológico, y que estuvieran asociados o cercanos a Congreso de los Pueblos o que estuvieran en el movimiento social, y por último que tuvieran un enfoque de producción alternativa o artesanal, en busca de crear una economía propia, de alternativa a las formas capitalistas. Pero lo más importante de nuestra forma de abastecernos, es que acordamos que no le compramos a grandes marcas, ni comercializamos productos importados, nuestra apuesta es la autonomía económica a través de las economías locales.»³⁴

Desde este enfoque, la ecotienda se constituye desde hace 3 años como una posibilidad de comercializar productos que se generan en varias zonas del país, que comprenden, además, territorios que han sido históricamente golpeados por el conflicto armado como el Catatumbo, y el Oriente Antioqueño, que se suman a los procesos organizativos que se articulan a las plataformas políticas de participación campesina que movilizan la producción alternativa y de consumo local. La constitución de tiendas para la distribución de productos campesinos ha sido no sólo una estrategia productiva, sino de convocatoria y sostenibilidad de las apuestas políticas de los movimientos campesinos.

Si bien para la realización de este informe no encontramos que estas iniciativas fueran masivas y se realizaran en todos los departamentos del país, consideramos que la excepción que representan y la sostenibilidad demostrada dan cuenta de un caso en el que es importante centrar la mirada como forma de resistencia a las prácticas de producción, comercialización y consumo impuestas en la firma de TLC's a la población colombiana y los pequeños y medianos productores campesinos.

C) Territorios Campesinos Agroalimentarios: San Pablo, Nariño.

El Coordinador Nacional Agrario, organización que trabaja desde 1995 por la defensa del campesinado en el país, planteó en su cuarta asamblea llevada a cabo en noviembre de 2013 la propuesta de creación de «territorios campesinos agroalimentarios», que se caracterizan por ser:

»territorios concebidos, habitados y organizados por las familias campesinas a partir de un Plan de Vida Digna. En estos territorios se prioriza la producción agrícola y pecuaria a pequeña escala para la satisfacción de necesidades propias de las comunidades y se contempla la regulación del acceso a los bienes ambientales en condiciones de equidad e igualdad, así como la preservación de los mismos» (Cuenca, 2016: 29).

Esta iniciativa, que se desarrolla como una forma de apropiación territorial campesina que promueve el mantenimiento de las formas de vida de estas poblaciones, tiene su primera prueba piloto en el municipio de San Pablo, en el departamento de Nariño en noviembre de 2016, y se ha mantenido como un ejercicio de resistencia a la exclusión económica, social y cultural que se deriva de la integración económica reciente del país, a su vez se trata de una propuesta que permite que los campesinos definan desde sus territorialidades la conservación de sus prácticas cotidianas que paulatinamente se van perdiendo en el acelerado proceso de concentración de la tierra en manos de grandes productores, como se presentó anteriormente.

Llama la atención que los Territorios Campesinos Agroalimentarios configuran un proceso deliberativo del campesinado, que no sólo se enfoca en propuestas productivas, si-

³⁴ Líder de la organización Congreso de los Pueblos, administrador de la Ecotienda, Semilla Urbana. Entrevista realizada en agosto de 2019.

no que reúne una apuesta política por la conservación de las prácticas históricas y culturales de las poblaciones campesinas, teniendo en cuenta que estos territorios no se pueden instalar en zonas en las que previamente existan resguardos indígenas o consejos comunitarios afrocolombianos, o parques naturales nacionales³⁵. Como práctica de apropiación y conservación territorial campesina es única en el país.

D) Incidencia nacional e internacional frente a los incumplimientos de lo pactado

Durante todo el periodo de negociaciones de este Acuerdo, al igual que los TLC firmados con Estados Unidos y Canadá, el movimiento sindical colombiano, impulsado por la CUT y la CTC, y apoyado por algunas ONG³⁶, ha liderado una campaña de incidencia internacional, dirigida a informar al público sobre los incumplimientos del gobierno colombiano de sus compromisos, relacionados con la Resolución 2628 del Parlamento Europeo, como el propio Título IX del TLC. Desde la ratificación parcial del Acuerdo, cada año se ha producido informes que evidencian el detrimento comercial y económico del TLC para Colombia³⁷ y los incumplimientos en materia de derechos laborales³⁸ y estos informes han sido los insumos que se ha difundido en espacios internacionales sindicales y de organizaciones sociales para demostrar que las muchas promesas sobre los beneficios de firmar este y otros TLC han quedado en el papel. Aquí la CUT Nacional ha sido el actor más protagónico, gestionando alianzas con la Central Sindical de las Américas (CSA) y la Central Sindical Internacional (CSI), para presionar, desde lo internacional, al gobierno colombiano para que se cumpliera con lo firmado y acordado en materia laboral.

En lo nacional-internacional, se ha buscado aprovechar los espacios creados, en el Título IX del Acuerdo, para la participación de la sociedad civil en el monitoreo sobre los compromisos laborales y ambientales en el marco de las políticas públicas creadas y desarrolladas en estas dos materias. Desde el segundo semestre de 2015, luego de una gira de incidencia laboral-ambiental en Bruselas, Berlin y Madrid³⁹, en Colombia, a iniciativa de la CUT, se empezó gestionando la conformación de un Grupo Consultivo Interno (GCI) independiente para hacer seguimiento de la implementación del Título IX y así poder tener un diálogo formal con el gobierno colombiano. No obstante, durante mucho tiempo el gobierno colombiano negaba reconocer esta iniciati-

va y, concretamente, el GCI formado por diversas organizaciones sociales que representaban los sindicatos, los empresarios y las ONG, fiel a los planteamientos del Título IX y a la estructura orgánica del Domestic Advisory Group (DAG) que existía en la UE. El gobierno argumentaba que los espacios de participación social ya existían, primero a través de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales (CPCPSL), donde además de la participación del gobierno y diversas entidades estatales, tenían presencia permanente organizaciones sindicales y empresariales; y segundo, para las discusiones sobre la política ambiental, el Consejo Nacional Ambiental (CNA), creado en la Constitución de 1991. El problema con este argumento era que, para ambos organismos, el gobierno no solo participaba sino proponía la agenda y los temas de discusión, así violando al principio de independencia y creando un formato muy conveniente donde el gobierno se convertía casi en juez y parte a la vez.

Sola con la insistencia de la CUT y otras organizaciones participantes en las reuniones informales del GCI independiente, se logró, a través de presión del DAG europeo contraparte, que la Delegación de la EU en Colombia apoyara formalmente, el reconocimiento del GCI colombiano, a través de una reunión de conformación formal en noviembre de 2016. Desde ese momento en adelante, este GCI ha estado activo en reunirse y buscar interlocución con el gobierno colombiano, además de asistir a los espacios formales anuales de diálogo entre los cuatro gobiernos firmantes del Acuerdo y las respectivas sociedades civiles. Adicionalmente, a través de un subgrupo laboral en Colombia, liderado por la CUT, se ha desarrollado varios foros para presentar los incumplimientos del gobierno colombiano en relación con este TLC y otros, en materia laboral, y para septiembre de 2019, se hizo una Audiencia Pública en el Congreso de Colombia sobre los impactos comerciales, laborales y ambientales del TLC con la Unión Europea.

³⁵ Para ampliar información al respecto, se sugiere ver la página del CNA, link: <https://www.cna-colombia.org/1745-2/>

³⁶ Específicamente, la Escuela Nacional Sindical (ENS) y Cedetrabajo.

³⁷ Ver el Sistema de Información Alternativa de Cedetrabajo: <https://cedetrabajo.org/blog/category/publicaciones/sia/>

³⁸ Ver, por ejemplo, el último informe de la ENS: <http://ail.ens.org.co/informe-especial/el-fracaso-del-tlc-con-la-union-europea-ni-mas-empleo-ni-mejores-estandares-laborales/>

³⁹ Esta gira fue financiada por la FNV Mondiaal de los Países Bajos y organizada por la Transnational Institute (TNI) y participaron representantes de la CUT, CTC, la ENS y Cedetrabajo.

7

RECOMENDACIONES

Ante los impactos que tiene el TLC tanto en la agroindustria como en la economía campesina anteriormente descritos, es necesario cuestionar por las formas de mitigación y/o resolución de las afectaciones que se viven en aspectos que contienen la generación de empleo, la precarización de condiciones de trabajo, el crecimiento de la informalidad, y el recrudescimiento de condiciones de desigualdad en el campo.

En el escenario planteado, se hace pertinente resaltar que en el acuerdo celebrado entre la Unión Europea y Colombia no existe un marco jurídico que involucre medidas internas de seguimiento a los impactos en materia laboral o económica, es decir, de las afectaciones señaladas en este informe, el tratamiento y posibles soluciones que se puedan dar es una responsabilidad directa del Estado colombiano, que en gran medida ha demostrado ser insuficiente en la garantía de derechos fundamentales, y que además, dependiendo de los gobiernos de turno, centra su interés en los derechos laborales. Aunque el TLC incluye un capítulo sobre Comercio y Desarrollo Sostenible (Título IX) donde se resaltan las obligaciones de las Partes firmantes para respetar a los cuatro convenios fundamentales del Trabajo de la OIT, además de las leyes laborales internas, y se crean espacios de diálogo entre organizaciones de la sociedad civil, como los ya mencionados, estos mecanismos y espacios, más allá de concertar y dialogar entre sí, no incluyen ningún mecanismo de cumplimiento obligatorio so pena de enfrentar sanciones. Esta carencia legal ha significado que se prevalece los derechos comerciales y privados sobre los derechos fundamentales e, incluso, el derecho a la vida, este último violado de manera tan barbárica, con el sistemático asesinato de cientos de líderes y lideresas sociales, sobre todo desde hace tres años con la firma final de los Acuerdos de Paz de Habana, entre el gobierno colombiano y las FARC-EP. Es vital que se haga una modificación a este Acuerdo Comercial para incluir un mecanismo de investigación y sanciones en caso de ocurrir violaciones a los derechos laborales fundamentales y los derechos humanos relacionados con la inversión de capital proveniente de países miembros de la UE y/o el comercial bilateral entre Colombia y la UE.

Si comprendemos que el TLC impacta de forma directa el ámbito laboral de la agroindustria, se sugiere que se tenga en cuenta un marco jurídico que involucre un seguimiento del estado de las garantías de los derechos laborales de la

agroindustria en específico, y que por parte de la Unión Europea se establezca una responsabilidad con el gobierno colombiano en esta tarea. Pues si bien existe un Plan de Acción Laboral que entró en vigencia con el TLC entre Colombia y Estados Unidos en abril de 2011 y fue ratificado como mecanismo vinculante por parte de la Corte Constitucional Colombiana en 2019 (Sentencia C-187 de 2019)⁴⁰, y que prioriza algunos sectores de la agroindustria – flores, palma de aceite, y caña de azúcar –, los caficultores y trabajadores del sector bananero no se tienen en cuenta como sectores para un monitoreo específico a pesar de ser dos de los renglones agrícolas más importantes para las exportaciones colombianas, además de ser productos que se cultivan con altos índices de informalidad y muchos riesgos por la salud de las y los trabajadores que laboren allí.

De ahí que se haga la sugerencia a que se amplíe el marco de sectores priorizados por el Plan de Acción Laboral, y que la inspección laboral rural, señalada en diversas ocasiones por la OIT por ser laxa y por debajo de las estipulaciones encontradas en el Convenio 129 sobre inspección en el sector agrícola, se fortalece, tanto con una planta mucho más amplia de inspectores calificados y contratados a través de concursos públicos, como un sistema que se rige por las exigencias de ese mismo convenio de la OIT.

En lo concerniente a los impactos en la economía campesina y las condiciones de vida de las personas en el campo, proponemos que la cooperación internacional actual incluya un enfoque que no sólo se oriente a temas de construcción de paz territorial, sino que incluya aspectos asociados a la dinámica productiva y la búsqueda de alternativas al desbalance en la competencia que deben afrontar pequeños productores campesinos con los productos agrícolas importados desde la Unión Europea.

Lo anterior, por supuesto, es una forma de aportar a la construcción de paz territorial, lo que se sugiere más que un cambio de enfoque, es una ampliación de este asociado a los impactos del TLC sobre la economía campesina citados en este informe, que involucre temas como la paz y la soberanía alimentaria, o la autonomía económica.

⁴⁰ Ver: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2019/C-187-19.htm> (consultado el 28 de octubre de 2019)

BIBLIOGRAFÍA

- Ahcar, Rafael**, (2018). «El potencial de Colombia para el comercio con la Unión Europea y otros grandes mercados mundiales». En: *Revista de la CEPAL* No. 125, p. 164–190, Colombia.
- Asociación de Bananeros de Antioquia** (AUGURA) (2017). «*Coyuntura Bananera 2017*» Informe anual. Colombia.
- Asociación Colombiana de Exportadores de Flores** (Asocóflores), (2017). «*Panorama del Sector Floricultor-Asocóflores-abril 2017*». Bogotá, Colombia.
- (2017). «*Boletín estadístico septiembre de 2017*». Bogotá, Colombia.
- (2019). «*Comunicado de prensa – Día de madres*». Bogotá, Colombia.
- Bonilla, Ricardo G.** (2011). «Apertura y reprimarización de la economía Colombia: un paraíso a corto plazo». *Nueva Sociedad* No.231, January-February: 46–65.
- Carrasco, H. / Tejada, S.** (2008). «*Soberanía alimentaria: La libertad de elegir para asegurar nuestra alimentación*». Lima: Soluciones Prácticas – ITD.
- Castaño, Gloria** (2010). «La pobreza en las representaciones sociales de los recolectores de café en torno a sí mismos y a su actividad» En: *Antropol.sociol.* No. 12, enero–diciembre 2010, p. 89–125.
- Camacho, Karina / Valero, Edgar** (2006). «El lado oscuro en las prácticas de responsabilidad social corporativa del sector floricultor» En: *Revista Innovar/Contabilidad y finanzas*, Vol. 16, No. 27, ENERO A JUNIO DE 2006. Bogotá, Colombia.
- Cuenca, T.** (2016). «Los territorios campesinos agroalimentarios. Una apuesta por la construcción de paz desde los territorios» En: *Cien días vistos por el CINEP*. No 89 – Sept, diciembre 2016. Bogotá, Colombia.
- Directorate General for External Policies, European Parliament**, (2016). «*EU Relations with Latin America: Results and challenges in implementing the EU-Colombia/Peru Trade Agreement*». Policy Department, European Union, February.
- Escuela Nacional Sindical** (ENS) (2018). «*La palma de aceite en Colombia: integración económica, organización del trabajo y salud laboral*». Colección de Ensayos Laborales, # 31. Ed. Escuela Nacional Sindical, Medellín, Colombia.
- Espitia, Jorge** (2014). «La economía colombiana en Santos I (2010–2014)». En: *Caja de Herramientas*, No. 11, 8 al 14 de agosto, 2014, p. 3. Bogotá, Colombia.
- Falquet, J.** (2011). «*Por las buenas o por las malas: mujeres en la globalización*». Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas, 2 (Biblioteca abierta. Estudios de Género). Bogotá.
- Federación Nacional de Cafeteros** (FNC) (2015). «*Comportamiento de la Industria Cafetera Colombiana*». Colombia.
- (2016b). Producción de café de Colombia fue de 944 mil (sic) sacos en marzo. Recuperado de http://www.cafedecolombia.com/ci-fnc-es/index.php/comments/produccion_de_cafe_de_colombia_fue_de_944_mil_sacos_en_marzo/.
- Fondo para el financiamiento del sector agropecuario** (FINAGRO), (2018). «*Ficha de inteligencia banano tipo exportación*»: Elaborado por Unidad de Gestión de Riesgos Agropecuarios – UGRA Vicepresidencia de Garantías y Riesgos Agropecuarios, Gobierno de Colombia.
- Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite** (Fedepalma). «*Boletines Económicos 2017*» En: <http://web.fedepalma.org/boletin-economico-fedepalma>.
- Gómez Velásquez, C.** (2004). «*Derechos y reveses: De las trabajadoras de la agroindustria del banano en Urabá*». Medellín: Escuela Nacional Sindical.
- Hawkins, Daniel.** (2018). «Working conditions and sustainable coffee in Colombia». En: Christoph Scherrer y Santosh Verna (Eds.) *Decent Work Deficits in Southern Agriculture: Measurements, Drivers & Strategies*. Augsburg/München: ICDD; Rainer Hamp Verlag. p.227–250.
- International Labour Organisation** (ILO) (2017). Food and agricultural Global Value Chains: Drivers and constraints for occupational safety and health improvement. Executive Summary, https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/publication/wcms_588089.pdf
- International Coffee Organization** (2018). «*Informe del mercado del café 2018*». Londres.
- Jaramillo, Carlos** (1995). «La transformación de la estructura productiva colombiana». En: *Coyuntura Económica*. Vol. XXV, No. 4, diciembre de 1995, p. 65–67. Fedesarrollo, Bogotá – Colombia.
- Kalmanovitz, S. / López, Enrique** (2004). «Patrones de desarrollo y fuentes de crecimiento de la agricultura» En: *Borradores de Economía* 288. Banco de la República de Colombia.
- Ocampo, José** (2015). *El Campo colombiano: Un camino hacia el bienestar y la paz. Misión para la Transformación del Campo*. Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- Pineda, Saúl / García, Jeimmy / Torres, Camilo** (2016). «Una década de TLC. Evolución de exportaciones con países que tienen acuerdos comerciales con Colombia (2006–2017)». En: *Informe del Centro de Pensamiento en Estrategias Competitivas de la Universidad del Rosario*, Bogotá, Colombia.
- Ortega, C.** (2018). «*Libre comercio y soberanía alimentaria en Colombia: el caso del maíz*», Tesis para optar al título de Doctor en Geografía, Universidad Complutense de Madrid. Madrid.
- Ramírez, Renzo** (2004). «*Formación y transformación de la cultura laboral cafetera*». Ministerio de Cultura-La Carreta Editores. 380 pp. Medellín, Colombia.
- Rocha, Ricardo** (2014). «Informalidad laboral cafetera: rasgos, determinantes y propuestas de política». *Archivos de Economía*. 418.
- Sánchez, G.** (2003). «Guerras, memoria e historia». En: Instituto Colombiano de Antropología e Historia ICANH, Bogotá.
- Tangarife, Carmen / Daniel Hawkins** (Coordinadores) (2019). *El Futuro del Trabajo en Colombia: realidades y desafíos. Informe Nacional de Coyuntura Laboral y Sindical 2018*. ENS: Medellín. <http://www.ens.org.co/lee-y-aprende/lee-y-descarga-nuestras-publicaciones/ensayos-laborales-32-el-futuro-del-trabajo-en-colombia-realidades-y-desafios/>
- Tobasura I.** (2009). «*De campesinos a empresarios. La retórica neoliberal de la política agraria en Colombia. XX*» En: VII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires.
- Velázquez, E.** (2007). «Historia del paramilitarismo en Colombia» En: *HISTÓRIA, SÃO PAULO*, v. 26, n. 1, p. 134–153, 2007
- Villabona Robayo, J. / Quimbay Herrera, C.** (2017). «Tasas efectivas del impuesto de renta para sectores de la economía colombiana entre el 2000 y el 2015». En: *Innovar* [online]. 2017, vol. 27, n. 66, p. 91–108.
- Vitali, S.** (2017). «*Precariedad En Las Condiciones de Trabajo y Salud de Los Trabajadores Del Sector Bananero Del Ecuador*» Resumen. Salud Trab., Maracaibo, 25, p. 9–22.
- Vélez, Tamayo** (2017). «La economía campesina: Configurador de la economía social y solidaria» – *Revista Espacios* (38), p. 11–20.

LISTA DE FIGURAS

- 5 Figura 1**
Participación por sectores productivos en exportaciones en Colombia
- 6 Figura 2**
Población ocupada por ramas de actividad económica (2010–2018)
- 6 Figura 3**
Porcentaje de trabajadores ocupados que contribuyen a los sistemas de seguros de salud, pensiones y riesgos laborales
- 9 Figura 4**
PIB Agropecuario y PIB Nacional Colombia
- 10 Figura 5**
Exportaciones nacionales / Exportaciones de productos agropecuarios, alimentos, bebidas (2013–2018)
- 11 Figura 6**
Exportaciones colombianas hacia la Unión Europea, por sectores (2006–2017)
- 12 Figura 7**
Distribución geográfica de la producción de café en Colombia
- 12 Figura 8**
Área destinada al café por departamento (miles de hectáreas) (2005–2017)
- 13 Figura 9**
Composición del mercado de café, 2013–2017 (En millones de sacos de 60kg)
- 13 Figura 10**
Área destinada al café por departamento (miles de hectáreas) (2005–2017)
- 14 Figura 11**
Distribución geográfica de la producción de flores en Colombia
- 15 Figura 12**
Hectáreas sembradas de flores en Colombia, (2013–2017)
- 16 Figura 13**
Valor de las exportaciones de flores, 2013–2018 (Miles de dólares FOB)
- 17 Figura 14**
Distribución geográfica del banano en Colombia
- 18 Figura 15**
Distribución geográfica de la producción de palma en Colombia
- 19 Figura 16**
Valor de las exportaciones de aceite de palma, 2013–2018 (Miles de dólares)
- 19 Figura 17**
Empleos directos e indirectos en el sector palmero, 2000–2012
- 21 Figura 18**
Ocupados centros poblados y rural disperso / ocupados centros poblados y rural disperso en agricultura (2013–2018)
- 22 Figura 19**
Promedio de ingresos laborales en ramas económicas claves, 2013–2018 (en términos reales)
- 24 Figura 20**
Distribución porcentual de número de UPAs según tamaño de hectáreas (1960/1970/2014)
- 24 Figura 21**
Porcentaje del área de las UPAs según rango de tamaño en hectáreas (1960/1970/2014)
- 28 Figura 22**
Exportaciones e importaciones lácteas en Colombia (2010–2018)
- 31 Figura 23**
Movilizaciones campesinas en Colombia (2013–2018)

LISTA DE TABLAS

- 23 Tabla 1**
Agricultura Familiar: participación en distintos productos y mercados

ACERCA DE LOS AUTORES

Daniel Hawkins es el Director del Proyecto de los Centros de Atención Laboral (CAL) de la ENS-Colombia, Doctor de Ciencias Políticas y Magíster en Economía Política Global (GPE) de la Universidad de Kassel, Alemania.

Giancarlos Delgado Huerta es un investigador de la ENS-Colombia y tiene una maestría en Hábitat y Urbanismo de la Universidad Nacional de Colombia.

PIE DE IMPRENTA

Friedrich-Ebert-Stiftung | Dep. América Latina y el Caribe
Hiroshimastr. 28 | 10785 Berlín | Alemania

Responsable:
Valeska Hesse | Directora del Departamento América Latina y el Caribe
Tel: +49-30-269-35-7484 | | Fax: +49-30-269-35-9253
<http://www.fes.de/referat-lateinamerika-und-karibik/>

Para solicitar publicaciones
info-lak@fes.de

El uso comercial de todos los materiales editados y publicados por la Friedrich-Ebert-Stiftung (FES) está prohibido sin previa autorización escrita de la FES.

COMERCIO JUSTO

Estudio de Impactos del Tratado de Libre Comercio entre la UE y Colombia en la Agricultura



El sector agropecuario ha visto leves pero volátiles crecimiento en las exportaciones hacia la UE durante la vigencia de este TLC, pero se concentran en solo algunos productos: café, flores, banano, y aceite de palma y no se ha visto un aumento sustancial en la generación de empleo, ni los ingresos de los trabajadores agrícolas.

Se ha visto un aumento en las importaciones de productos agrícolas, alimentos y bebidas, una tendencia que pone en aprietos la posibilidad de que Colombia tenga soberanía alimentaria.



El sector de lácteos, que tradicionalmente se ha asociado con producción campesina, ha sido duramente afectado. Desde el año en que entró en vigencia el acuerdo, en promedio por cada 1 tonelada de productos lácteos exportada, ingresaron a Colombia más de 7 toneladas.

los TLC obstaculizan la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre qué y cómo se produce y/o consume, además de aumentar la brecha de desigualdad que se experimenta en el campo colombiano.

Para las mujeres campesinas: «Si antes de los tratados de libre comercio había una desigualdad, entonces hoy mucho más porque se profundiza esa desigualdad de derechos y (...) nos venden la idea de que vamos a ganar autonomía económica, pero (no podemos dedicarnos) a trabajar (nuestra) territa (...)»



Las negociaciones y firmas de este TLC y otros han propiciado nuevos movimientos de resistencia por parte de comunidades indígenas, afrocolombianas y campesinos y pequeños productores a través de Colombia. Ellos han combinado prácticas de acción colectiva con prácticas de acción afirmativa y se reconocían públicamente como campesinos, algo novedoso en el país.

El TLC no ha ayudado a plantear rutas efectivas, entre los socios firmantes, para detener el ciclo de violencia rural que ha costado la vida de cientos de campesinos, indígenas, afrocolombianos, sindicalistas y otros líderes y lideresas sociales y defensores de los derechos humanos y de la tierra de comunidades rurales.

Más información sobre el tema se puede encontrar aquí:

<http://www.fes.de/referat-lateinamerika-und-karibik/>